

*2023 - 40 años de Democracia Ininterrumpida*

## PROVINCIA DE SALTA



## CÁMARA DE SENADORES

125º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

7 DE SEPTIEMBRE DE 2023

22ª Reunión - 22ª Sesión Ordinaria

---

Presidencia del señor **ANTONIO MAROCCO**  
y del señor Senador **MASHUR LAPAD**  
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**  
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**  
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

---

### **Senadores Presentes**

AMPUERO, Carlos Nicolás  
CALABRÓ, Héctor Miguel  
CARI, Diego Evaristo  
CRUZ, Walter Hernán  
CURÁ, Juan Cruz  
D'ANDREA CORNEJO, Esteban  
D'AURIA, Héctor Daniel  
DURAND, Jorge Mario Emiliano  
GARCÍA, Marcelo Durval  
LAPAD, Mashur  
MAGNO, Sonia Elizabeth  
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto  
NOLASCO, Dani Raúl  
PAILLER, Manuel Oscar  
RAMOS, Sergio Omar  
ROSSO, Carlos Alberto  
SALDAÑO, Sergio Rodrigo  
SANGUINO, Alfredo Francisco  
SANZ VEGA, Carlos Fernando  
SOTO, Jorge Pablo  
WAYAR, Walter Raúl

### **Senadores Ausentes**

ABÁN, Walter Joaquín  
SALVA, Leopoldo Arsenio

## SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	6
2. Versión Taquigráfica.....	6
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	6
4. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones del Poder Ejecutivo	
Expte. N° 90-32.178/2023. Solicitud de Acuerdo para la designación del Dr. Nicolás Martín Anuch, en el cargo de Defensor Oficial Penal N° 5 del Distrito Judicial del Centro. ....	7
II. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	7
III. Comunicaciones Oficiales.....	7
IV. Dictámenes de Comisiones.....	7
V. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-32.180/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: declarar de Interés la “Tercera Muestra de Trabajos Estudiantiles”, del Colegio Secundario N° 5.154.....	8
2. Expte. N° 90-32.181/2023. De los señores Senador Mashur Lapad y Diputado Moisés Balderrama: declarar de Interés la 36ª Edición del “Gran Festival del Teuco” .....	9
3. Expte. N° 90-32.182/2023. De los señores Senador Mashur Lapad y Diputado Moisés Balderrama: declarar de Interés las Fiestas Patronales en honor al Señor y Virgen del Milagro”, en la localidad de Rivadavia .....	10
4. Expte. N° 90-32.183/2023. De los señores Senador Mashur Lapad y Diputado Moisés Balderrama: declarar de Interés al Primer Encuentro Trinacional de Juventudes.....	10
5. Expte. N° 90-32.184/2023. De los señores, Senador Mashur Lapad y Diputado Moisés Balderrama: declarar de Interés el Festi-Unión 2023.....	11
6. Expte. N° 90-32.185/2023. De los señores Senador Mashur Lapad y Diputado Moisés Balderrama: declarar de Interés las Fiestas Patronales de la localidad de La Unión .....	12
7. Expte. N° 90-32.191/2023. De la señora Senadora Sonia Magno: declarar de Interés la 5ª Edición del	

Certamen Nacional de Danza y Malambo “Tierra de sol y Tradiciones” ..... 13

VI. Proyectos de Declaración

1. Expte. N° 90-32.179/2023. Del señor Senador Fernando Sanz Vega: construcción de caminería peatonal y ciclovía en la Ruta Provincial 87, donde se localiza la Escuela Rural N° 4.530 ..... 13

2. Expte. N° 90-32.186/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción de edificio con albergue para el Colegio Secundario N° 5.216 del paraje San Patricio ..... 13

3. Expte. N° 90-32.187/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: Tendido de Red Eléctrica desde la localidad de Victoria hasta la localidad de Alto La Sierra ..... 14

4. Expte. N° 90-32.188/2023. De la señora Senadora Sonia Magno: viendo con agrado la conclusión de obras en la Escuela N° 4.107 “Dr. Arturo León Dávalos” ..... 15

5. Expte. N° 90-32.189/2023. De la señora Senadora Sonia Magno: viendo con agrado se resuelva la situación del puesto sanitario de Payogastilla ..... 15

6. Expte. N° 90-32.190/2023. De la señora Senadora Sonia Magno: viendo con agrado se disponga medidas para afrontar la situación de emergencia de diferentes parajes del departamento San Carlos ..... 16

7. Expte. N° 90-32.192/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá: otorgar Nivel de Compeljidad III al Hospital “Dr. Edgardo Bouhid” de la ciudad de Pichanal ..... 16

8. Expte. N° 90-32.193/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá: construcción del cercado perimetral del aeródromo y balizado de pista de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán ..... 17

5. Licencias ..... 17

6. Manifestaciones ..... 17

7. Asuntos ingresados durante la sesión

IV. Dictámenes de Comisiones ..... 30

V. Proyectos de Resolución

8. Expte. N° 90-32.194/2023. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés el “Milagrito Camposanteño 2023” ..... 31

9. Expte. Nº 90-32.195/2023. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés las “Olimpiadas de Filosofía de la República Argentina - Edición 2023” .....	31	
VI. Proyecto de Declaración		
9. Expte. Nº 90-32.196/2023. Del señor Senador, Sergio Ramos: viendo con agrado se realice planos de mensura a favor de ocupantes del inmueble Matrícula Nº 282, departamento Rosario de Lerma (Potrero de Linares) .....	31	
VII. Comunicación de Comisión .....		32
8. Reiteración de pedidos de informe Exptes. 90-32.054/2023, 90-32.104/2023 y 90-32.105/2023 .....	34	
9. Expte. Nº 90-32.171/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de de Turismo y Deportes, en el proyecto de resolución del señor Senador Sergio Saldaño, solicitando informe al señor Ministro de Turismo y Deportes. Se aprueba.....	34	
10. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas. Se aprueba .....	35	
11. Exptes. Nros. 90-32.180/2023, 90-32.181/2023, 90-32.182/2023, 90-32.184/2023 y 90-32.185/2023. Consideración de proyectos de resolución, declarando de Interés diversos eventos. Se aprueban.....	36	
12. Expte. Nº 90-32.191/2023. Consideración del proyecto de resolución de la señora Senadora Sonia Magno, declarando de Interés la 5 <sup>ta</sup> Edición del Certamen Nacional de Danza y Malambo “Tierra de sol y tradiciones”. Se aprueba .....	37	
13. Expte. Nº 90-32.194/2023. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés el “Milagrito Camposanteño 2023”. Se aprueba.....	38	
14. Expte. Nº 90-32.195/2023. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés las “Olimpiadas de Filosofía de la República Argentina - Edición 2023”. Se aprueba.....	38	
15. Expte. Nº 90-32.196/2023. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Sergio Ramos, viendo con agrado se realice planos de mensura y desmembramiento a favor de los ocupantes del inmueble Matrícula Nº 282 del departamento Rosario de Lerma (Potreros Linares). Se aprueba .....	39	
16. Expte. Nº 90-32.141/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado se modifique la Resolución 1.851/08, referida al Régimen de Valoración de Antecedentes para la Carrera Docente. Se aprueba .....	39	
17. Expte. Nº 91-46.327/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de ley en revisión, por el cual se modifica el artículo 1° de la Ley 6966 - Consejo Provincial de Discapacidad. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.....	40	

18. Expte. N° 91-47.830/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de ley en revisión, por el cual se sustituyen los artículos 3° y 4° de la Ley 7925. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.....	42
19. Expte. N° 91-48.378/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de ley en revisión, instituyendo el último viernes del mes de agosto como el “Día Provincial de la Prevención de la Enfermedad de Chagas”. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación .....	44
20. Expte. N° 90-32.126/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de resolución del señor Senador Héctor Miguel Calabró, declarando de Interés la 1 <sup>ra</sup> .Jornada de Actualización de Instrumentación Quirúrgica en la Cirugía. Se aprueba .....	49
21. Consideración de proyectos de declaración del Orden del Día N° 19/2023.	
Expte. N° 90-32.111/2023. Del señor Senador Mashur Lapad .....	50
Expte. N° 90-32.094/2023. De la señora Senadora Sonia Magno.....	50
Expte. N° 90-32.108/2023. Del señor Senador Esteban D’Andrea.....	50
Expte. N° 90-32.110/2023. Del señor Senador Mashur Lapad .....	50
Expte. N° 90-32.112/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.....	51
Expte. N° 90-32.122/2023. Del señor Senador Manuel Pailler. ....	51
Expte. N° 90-32.123/2023. Del señor Senador Manuel Pailler .....	51
Expte. N° 90-32.130/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño .....	51
Expte. N° 90-32.131/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño .....	51
Expte. N° 90-32.132/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño .....	51
Expte. N° 90-32.133/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño .....	51
Expte. N° 90-32.138/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño .....	51
Expte. N° 90-32.139/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño .....	51
Expte. N° 90-32.140/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño .....	51
Expte. N° 90-32.143/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá. Se Aprueban .....	52
22. Arrío de Banderas.....	52
23. Apéndice.....	53

- En la ciudad de Salta, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, siendo horas 13 y 52:

**Sr. Presidente** (Lapad).- Con la presencia de diecinueve señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 22/2023.

**1**

**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Invito al señor Senador por el departamento La Poma, don Dani Raúl Nolasco, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento General San Martín, don Manuel Oscar Pailler, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presente, los señores Senadores Dani Raúl Nolasco y Manuel Oscar Pailler proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (Aplausos)

**2**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día treinta y uno de agosto del año dos mil veintitrés. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil veintitrés.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobada.

**3**

**RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA**

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado y autorizado mediante Resoluciones de Vicepresidencia año 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Ceremonial: Resolución N° 132

Personal: Resoluciones Nros.131, 133, 134 y 135.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

**4**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Comunicaciones del Poder Ejecutivo**

Solicitud de Acuerdo para la designación del Dr. Nicolás Martín Anuch, D.N.I. N° 32.805.221, en el cargo de Defensor Oficial Penal N° 5 del Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-32.178/2023)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

**II**

**Comunicaciones de la Cámara de Diputados**

Proyecto de ley en revisión, por el cual se modifica el art. 34 de la Ley N° 7141 – Procedimientos Mineros de la Provincia de Salta-. (Expte. N° 91-48.364/2023)

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Del señor Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados, Dr. Raúl Medina, solicitando remisión Exptes. Nros. 91-48.394/2023 y 91-48.453/2023 – unificados.

- A conocimiento del Cuerpo para su correspondiente remisión.

**III**

**Comunicaciones Oficiales**

Del Ministerio de Infraestructura reenvían Decreto N° 546/23 por el cual se afecta una fracción del inmueble de mayor extensión identificado con Matrícula N° 164.320 departamento Capital a favor del Poder Legislativo.

- A sus Antecedentes.

Del Directorio del Observatorio de Violencia contra las Mujeres remiten nota en relación al proyecto de Ley sobre violencia laboral.

- A las Comisiones de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, de Justicia, Acuerdos y Designaciones y Comisión Especial de la Mujer, Género y Diversidad, para ser agregado al Expte 91-48.255/2023.

**IV**

**Dictámenes de Comisiones**

**De Agricultura, Transporte y Ganadería:**

Proyecto de ley en revisión, por el cual se adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional 27321 “Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola”. (Expte. N° 91-46.195/2022 y 91-46.866/2022 unificados)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **De Obras Públicas e Industria:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos necesarios para la reparación, consolidación y enripiado de la ruta provincial secundaria N° 138 desde la localidad Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-32.127/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos necesarios para la instalación de una red de gas natural en las localidades cabeceras de los municipios de Rivadavia Banda Sur, Rivadavia Banda Norte y Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-32.128/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y antes los organismos que correspondan, las medidas y recursos necesarios para la construcción de trece kilómetros de defensas en las márgenes del río Bermejo. (Expte. N° 90-32.129/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un edificio para el funcionamiento del Colegio Secundario N°5.160, en el municipio de Angastaco, departamento San Carlos. (Expte. N° 90-32.134/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

## **V**

### **Proyectos de Resolución**

1

Expte. N° 90-32.180/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, a la "Tercera Muestra de Trabajos Estudiantiles", a realizarse el día 9 de setiembre de 2023, organizado por el Colegio Secundario N° 5154 de la localidad de Los Blancos del municipio de Rivadavia Banda Norte.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto de resolución que aquí presento es un claro reconocimiento al evento que tiene por objeto mostrar y dar a conocer a la sociedad de la localidad de Los Blancos, las actividades de los jóvenes



estudiantes del Colegio N° 5154 durante su formación académica.

La “Tercera Muestra de Trabajos Estudiantiles”, a realizarse el día 9 de setiembre de 2023, organizado por el Colegio Secundario N° 5154 de la localidad de Los Blancos del municipio de Rivadavia Banda Norte, se llevará a cabo en el marco de proyecto denominado Tercera Experiencias Educativas del Colegio Secundario N° 5154 y está autorizado por la Supervisión de Educación Secundario Común.

Por lo expresado y como adhesión de esta Cámara Alta a dicho evento, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de resolución.

**Mashur Lapad**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reserva en Secretaría por la proximidad de la fecha.

2

Expte. N° 90-32.181/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a la 36ª Edición del evento cultural y musical denominado “Gran Festival del Teuco”, a realizarse el día 14 de septiembre de 2023, en la localidad de Rivadavia, municipio de Rivadavia Banda Sur.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Mashur Lapad - Moisés Balderrama**

Fundamentos

Este proyecto de resolución que se presenta a consideración de esta Cámara Alta, es un claro reconocimiento a la 36ª Edición del evento cultural y musical denominado “Gran Festival del Teuco”, a realizarse el día 14 de septiembre de 2023, en la localidad de Rivadavia, municipio de Rivadavia Banda Sur.

Este evento folclórico y musical con entrada libre y gratuita, tiene un gran impacto social, ya que se lleva a cabo en el contexto de las Fiestas Patronales en honor al Señor y a la Virgen de Milagro, Patronos de la localidad de Rivadavia.

Como legislador del departamento Rivadavia, he vivido y vivo de cerca las manifestaciones religiosas, culturales, musicales y se de la gran importancia que representa para esa gente este tipo de celebraciones.

Por lo expresado y como pronunciamiento, reconocimiento y adhesión de esta Cámara de Senadores al evento aludido, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de resolución.

**Mashur Lapad - Moisés Balderrama**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

Expte. N° 90-32.182/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores de la Provincia, a las Fiestas Patronales en honor al “Señor y a la Virgen del Milagro”, a celebrarse el día 15 de septiembre de 2023 en la localidad de Rivadavia del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia y adherir al Programa de actividades deportivas, culturales y musicales.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Mashur Lapad - Moisés Balderrama**

Fundamentos

Este proyecto de resolución que aquí presento es un claro reconocimiento al fervor religioso y al impacto social que origina la celebración de las Fiestas Patronales en Honor al Señor y a la Virgen del Milagro, que se realiza tradicionalmente cada 15 de septiembre en la localidad de Rivadavia del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

La preparación espiritual, la participación de los diversos sectores de la comunidad y el protagonismo de la gente de esa parte del Chaco Salteño involucrada en la organización de esta festividad, le dan un matiz extremadamente especial a esta Fiesta Patronal.

Como legislador y vecino del departamento Rivadavia, vivo de cerca las celebraciones de las Fiestas Patronales de la localidad de Rivadavia y además soy conocedor de la gran importancia y valor que representa para esa gente esta festividad.

Por lo expresado y como forma de expresar el reconocimiento y adhesión de esta Cámara Alta a las Fiestas Patronales de Rivadavia, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de resolución.

**Mashur Lapad - Moisés Balderrama**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

Expte. N° 90-32.183/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al Primer Encuentro Trinacional de Juventudes, a realizarse el día 15 de septiembre de 2023, en el Coliseo Cerrado de la ciudad de Villamontes del Estado Plurinacional de Bolivia, organizado por la Lic. Karen Sánchez Valverde, Ejecutiva de Desarrollo del Gobierno Autónomo Regional de Villamontes, y destacando la participación de los alumnos de la Escuela de Educación Técnica N° 3146 de La Puntana, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Mashur Lapad - Moisés Balderrama**

**Fundamentos**

En esta ocasión se presenta este proyecto de resolución a consideración de esta Cámara Alta, por cuanto esta iniciativa legislativa, obedece a la importancia y trascendencia internacional que tendrá el Primer Encuentro Trinacional de Juventudes, a realizarse el día 15 de setiembre de 2023 en el Coliseo Cerrado de la ciudad de Villamontes del Estado Plurinacional de Bolivia.

El pronunciamiento de esta Cámara de Senadores se centra también en la necesidad de destacar la participación de los alumnos de la escuela de Educación Técnica N° 3146 de La Puntana, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, provincia de Salta en el citado evento internacional.

En este Primer Encuentro Trinacional de Juventudes, organizado por la Lic. Karen Sánchez Valverde, Ejecutiva de Desarrollo del Gobierno Autónomo Regional de Villamontes abordarán temáticas candentes que preocupan, que nos ocupan y están en la agenda de la sociedad actual, temas como adicciones en alcoholismo y drogadicción, trata, trafico y violencia de genero.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que nos acompañen en la aprobación de este proyecto de resolución.

**Mashur Lapad - Moisés Balderrama**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

5

Expte. N° 90-32.184/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al evento cultural y musical denominado "Festi-Unión 2023", a realizarse el día 23 de septiembre de 2023, en la localidad de La Unión, municipio de Rivadavia Banda Sur.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Mashur Lapad - Moisés Balderrama**

**Fundamentos**

Este proyecto de resolución que se presenta a consideración de esta Cámara Alta, es un claro reconocimiento al evento cultural y musical denominado "Festi-Unión 2023", a realizarse el día 23 de septiembre de 2023, en la localidad de La Unión, municipio de Rivadavia Banda Sur.

Este evento folclórico y musical con entrada libre y gratuita tiene un gran impacto social, ya que se lleva a cabo en el contexto de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de La Merced, Patrona de la localidad de La Unión.

Como legislador del departamento Rivadavia, he vivido y vivo de cerca las manifestaciones religiosas, culturales, musicales y sé de la gran importancia

que representa para esa gente este tipo de celebraciones.

Por lo expuesto y como pronunciamiento, reconocimiento y adhesión de esta Cámara de Senadores al evento aludido, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de resolución.

**Mashur Lapad - Moisés Balderrama**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

6

Expte. N° 90-32.185/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores de la Provincia, a las Fiestas Patronales de la localidad de La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur, a celebrarse el día 24 de septiembre de 2023 en honor a la Virgen de La Merced y adherir al Programa de Actividades Culturales y Musicales.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Mashur Lapad - Moisés Balderrama**

Fundamentos

Este proyecto de resolución que aquí presento es un claro reconocimiento al fervor religioso y al impacto social que origina la celebración de las Fiestas Patronales en Honor a la Virgen de la Merced, que se realiza tradicionalmente cada 24 de septiembre en la localidad de La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

La preparación espiritual, la participación de los diversos sectores de la comunidad y el protagonismo de la gente de esa parte del Chaco Salteño involucrada en la organización de esta festividad, le dan un matiz extremadamente especial a esta Fiesta Patronal.

Como legislador y vecino del departamento Rivadavia, vivo de cerca las celebraciones de las Fiestas Patronales de la localidad de La Unión, y además soy conocedor de la gran importancia que representa para esa gente esta festividad.

Por lo expuesto y como forma de expresar el reconocimiento y adhesión de esta Cámara Alta a las Fiestas Patronales de esta localidad, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de resolución.

**Mashur Lapad - Moisés Balderrama**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

7

Expte. N° 90-32.191/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores de la provincia de Salta, la 5<sup>ta</sup> Edición del Certamen Nacional de Danza y Malambo “Tierra de sol y Tradiciones”, a realizarse en el mes de septiembre de 2023 en el municipio de San Carlos, en el marco del certamen se desarrollarán las actividades dos días consecutivos, en los que se presentarán cuarenta y dos rubros entre danza y malambo, contando con seis categorías que inician desde los cuatro años de edad sin límite de edad máxima. Todo ello se celebra a iniciativa de la Academia de danzas folclóricas Huaypen, con claro objetivo de mostrar su identidad cultural.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sonia Magno**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reserva en Secretaría por la fecha.

**VI**

**Proyectos de Declaración**

1

Expte. N° 90-32.179/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de caminería peatonal y ciclovía en la Ruta Provincial 87, donde se localiza la Escuela Rural N° 4.530, desde el cruce con Ruta Provincial N° 24 hasta el cruce con Ruta Provincial N° 23.

**Fernando Sanz Vega**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. N° 90-32.186/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura y Ministerio de Educación, arbitren las medidas necesarias a los fines que se ejecute la obra de construcción del edificio propio, con albergue para el Colegio Secundario 5.216 del paraje San Patricio del municipio de Rivadavia Banda Norte, que tiene itinerancia educativa en Fortín Belgrano, La Salvación y Pozo El Algarrobo en esa parte del Chaco Salteño.

**Mashur Lapad**

### Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara de Senadores tiene lugar ante los reiterados pedidos que he recepcionado de parte de los vecinos del paraje San Patricio del municipio de Rivadavia Banda Norte que anhelan contar con un edificio propio para el Colegio Secundario N° 5216 del paraje San Patricio.

A esta institución educativa de nivel secundario concurren muchos adolescentes criollos y originarios de esa zona rural del municipio de Rivadavia Banda Norte que buscan superarse intelectualmente, pero desde su creación y hasta ahora siguen compartiendo el edificio de la Escuela Primaria N° 4201 del lugar, lo que amerita la construcción de su propio espacio físico, habida cuenta que el Colegio Secundario tiene una matrícula de 90 alumnos y el nivel primario tiene 140 alumnos.

Es menester que el Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura y Ministerio de Educación, arbitren las medidas necesarias para que se incorpore en el Presupuesto 2024 de la Provincia, la obra de construcción del edificio propio, con albergue, para el Colegio Secundario 5216 del paraje San Patricio del municipio de Rivadavia Banda Norte, que tiene itinerancia educativa en los parajes alejados de Fortín Belgrano, La Salvación y Pozo El Algarrobo en esa parte del Chaco Salteño. De esa manera se solucionará el problema histórico de incomodidad y hacinamiento de los educandos y docentes.

Por todo lo expuesto y porque la educación es una cuestión de Estado, solicito a los señores senadores la aprobación de este proyecto de resolución.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. N° 90-32.187/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Ente Regulador de los Servicios Públicos y Empresa EDESA SA, arbitre las medidas necesarias a los fines que se realice la ejecución de la obra de Tendido de Red Eléctrica desde la localidad de Victoria, beneficiando a las comunidades de Bella Vista, Vertiente Chica, San Bernardo, Bajo Grande y hasta la localidad de Alto La Sierra, del municipio de Santa Victoria Este, incluyendo en esta obra los servicios de alumbrado público y luz domiciliaria para esas poblaciones del Chaco Salteño.

**Mashur Lapad**

### Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara, surge por iniciativa de este senador provincial y es sin duda también la expresión de anhelo de todos los vecinos de las comunidades de Bella Vista, Vertiente

Chica, San Bernardo, Bajo Grande y hasta la localidad de Alto La Sierra, del municipio de Santa Victoria Este, incluyendo en esta obra los servicios de alumbrado público y luz domiciliaria.

Es necesario proveer del servicio de luz a las comunidades de Bella Vista, que posee 18 familias, Vertiente Chica con 38 familias, San Bernardo con 36 familias, Bajo Grande con 48 familias y hasta la localidad de Alto La Sierra que tiene más de 3.000 habitantes.

Es cierto que Alto La Sierra cuenta con el servicio de luz, pero el mismo está producido por equipos generadores, que cuando sufren desperfectos técnicos, toda la población se queda sin servicio eléctrico por muchos días.

Es menester que el Estado provincial adopte los recaudos pertinentes a fin de dotar de una red eléctrica desde la localidad de Victoria, a fin de proveer de este servicio a las familias de los lugares citados precedentemente, ya que estos ciudadanos criollos y en su mayoría originarios, están en su derecho de contar con los servicios de alumbrado público y luz domiciliaria.

Por lo expuesto y sosteniendo que la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios públicos es una cuestión de Estado, solicito a los señores senadores la aprobación de este proyecto de declaración en beneficio de esas poblaciones.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. N° 90-32.188/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, tenga a bien disponer las medidas y trámites necesarios a fin de concluir la obra iniciada en la Escuela N° 4107 "Dr. Arturo León Dávalos", paralizada desde el año 2020, lo que resulta de imperiosa necesidad a los fines del correcto y regular funcionamiento del referido establecimiento educativo.

**Sonia Magno**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

Expte. N° 90-32.189/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, tenga a bien disponer las medidas urgentes, trámites y recursos necesarios, a través de los organismos correspondientes, para otorgar una respuesta a la precaria situación del puesto

sanitario de Payogastilla, municipio de San Carlos, departamento San Carlos, por encontrarse el mismo con cañerías totalmente averiadas, sin instrumentos ni herramientas médicas básicas para la atención sanitaria, a más de ello, su infraestructura en condiciones deficientes, obstaculizando la función para que fue creado, ocasionando innumerables dificultades y consecuencias negativas en los habitantes de dicha zona, en materia de salud.

**Sonia Magno**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. N° 90-32.190/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, tenga a bien disponer las medidas urgentes, trámites y recursos necesarios, a través de los organismos correspondientes, para afrontar la situación de emergencia informada al referido Ministerio de nuestra Provincia de la vulnerabilidad y situación de carencia de los parajes de San Lucas, Barrial, San Rafael, Payogastilla, Corralito, San Antonio, Los Cardones, Pucará, Pampayana, El Arremo, Río Grande, La Cabaña, Barranca, Amblayo, Isonza y Santa Rosa, todos pertenecientes al departamento San Carlos, respecto de la falta de recursos y herramientas básicas en las instituciones educativas allí situadas, la falta de alimentos, abrigos y calefacción en dichos establecimientos públicos que obstaculizan a todas luces la formación de los alumnos que concurren a las mismas.

**Sonia Magno**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

7

Expte. N° 90-32.192/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública, arbitre las medidas y realice las gestiones necesarias para que el Hospital "Dr. Edgardo Bouhid" de la ciudad de Pichanal sea elevado a nivel de complejidad III, jerarquizando el nosocomio y garantizando el acceso igualitario al servicio de salud.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.



8

Expte. N° 90-32.193/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción del cercado perimetral del aeródromo y el balizado de la pista de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, para garantizar el servicio de vuelo sanitario en el norte provincial.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

**LICENCIAS**

**Sr. Presidente** (Lapad).- El señor Senador Leopoldo Salva, solicita se justifique su inasistencia en el día de la fecha.

- Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

6

**MANIFESTACIONES**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Rosso.**- Señor Presidente: con sorpresa hemos recibido una pequeña notificación. Si me permite me voy a dirigir hacia el estrado, voy a buscar unos sobres.

- Se dirige al estrado el señor Senador Carlos Alberto Rosso.

**Sen. Rosso.**- Miren estos dos sobrecitos bastante voluminosos... no son proyectos, nosotros también trabajamos mucho y hay muchos proyectos y muy bien fundamentados, pero ¡oh sorpresa! es una cédula de notificación. Una dice Carlos Rosso, yo soy Carlos Alberto -me pusieron Carlos Alberto, mi papá y mi mamá-, así que por respeto habría que poner Carlos Alberto, Senador, Presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Senadores, cargo con el que me honraron mis colegas senadores. Y esto (*refiriéndose a un sobre adjunto a la cédula de notificación*) es de nuestro señor Presidente de la Cámara, el señor Vicegobernador Antonio Marocco -a él creo que le dicen Antonio nomás-, dice "Expte. N° 9046/23. Sergio Heredia -creo que es el Doctor, después ya lo voy a leer- y Docentes Autoconvocados contra Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y otros sobre amparo". Lo vamos a mostrar, si la cámara me acompaña, acá vamos a hacer un poquito de docencia, ahí, que se lea bien, dice "Autocombocados" con "b" larga, mi mamá maestra diría, y los docentes que están acá, cuando se dice autoconvocados si es con "v" corta se pronuncia "vo" (*v labiodental*), autoconvocados. Para la gente que manda esto, un curso de lengua o a su vez aprendan a escribir. Y la gente dirá qué quiere decir

el Senador Rosso con todo esto. Le comento. Voy a pasar a leer porque es digno, en estos cuarenta años de la democracia es digno ver esto que es algo vergonzoso. Voy a leer, señor Presidente, le pido autorización. “Se hace saber a usted que en los autos caratulados Sergio Heredia, Docentes Autoconvocados contra Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Antonio Marocco, Esteban Amat Lacroix -es el Presidente de la Cámara de Diputados-, Carlos Rosso -quien les habla-, Germán Rallé -es el Presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados-, Ramón Bazán -es un docente de General Güemes autoconvocado- por Amparo Constitucional, Expte. 9046, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Tartagal a cargo del Doctor Martín Edgardo Codomí, Secretaría a cargo...”, no importa eso. Dice: “Córrase traslado de la presentación...”, de todo esto (*exhibe un sobre cerrado*) “...y en consecuencia téngase por presentado docentes autoconvocados de la ciudad de Tartagal, Profesor Salvador Mazza, Aguaray, General Mosconi, Ballivián, Embarcación, Capital y Provincia de Salta...”. Aparte de lengua y literatura también clase de geografía, digo de pronto, digo, los municipios que nombré pertenecen al departamento San Martín en la provincia de Salta. Además dice “Acción de amparo con medida cautelar”, o sea tiene que ser rápida ¿no? A quién. Al Ministerio de Educación, a todos los que nombré hace un rato y solo a Ramón Bazán, docente autoconvocado que representaba al departamento Güemes. De la demanda presentada, que a su vez tenemos diez días de plazo para notificarnos, bajo apercibimiento de continuar actuaciones de rebeldía, o sea, si yo no respondo estoy en rebeldía. Tenemos el Milagro, les cuento que me eligieron para representar a Salta en un encuentro de cincuenta intendentes en Bariloche, pero vamos a ser responsables y vamos a responder, como corresponde. Y tenemos que dar prueba de la totalidad de todo lo que dice esto (*refiriéndose al sobre exhibido anteriormente*), que es mucho, y a su vez tenemos que tener todo el sustento del derecho legal correspondiente, pero además dice que tiene que presentarse seis juegos de copias de todo esto, que lo tienen que haber presentado, y lo que nosotros tratamos justamente es de cuidar el medio ambiente. A su vez, entre otras tantas cosas, lo voy a abrir porque es divertido, qué quiere que le diga (*abre el sobre que contiene varias copias*). Todo esto es lo que presentó el Doctor Sergio Heredia a un Juez. Y a fojas 317, vamos a leer la 317, estamos con tiempo, estaría para que la muestren ahí, es como diría Laura en América “que pase el desgraciado” y empieza todo, lo que le dijo el uno al otro, que si vos te vas a presentar, no te vas a presentar, yo estuve toda la tarde desde las 17 horas en AUNOR, y no estuvo el uno... O sea, es vergonzoso, pero es lo que hay, Argentina realmente país generoso.

Ahora, la acción de amparo en qué consiste. Es una acción judicial que sí puede iniciar cualquier persona, y le solicita, a quién, a la Justicia, cuando considera que hay un derecho que fue lesionado, un ejercicio que fue desconocido o que estaba amenazado por la autoridad pública.

El artículo 43 de la Constitución Nacional, que en la pirámide jurídica la Constitución está en la cúspide, qué dice. Que a esta acción le expresa una jerarquía constitucional importantísima, pero también dice que es una acción expedita y rápida, y que podrá deducirse siempre, siempre que no exista otro remedio judicial más idóneo. Sí. Hasta ahí digamos que va la parte judicial. Y la gente dirá “y, qué le pasó a este Senador, tenía ganas de hablar”. Sí, siempre

me gusta hablar y como me gusta hablar, lo vuelvo a repetir, mis colegas senadores me nombraron Presidente de la Comisión de Educación, a principio de año se suscitó un paro y mucho tiempo alumnos de todos los niveles no asistían a los establecimientos educativos, con todo lo que eso significaba, sí, más allá de lo que se pedía, había un paro. Qué hicimos, el señor Vicegobernador, el Presidente de la Cámara de Diputados, los dos Presidentes de la Comisión de Educación, a su vez acompañados por el Secretario Legislativo de nuestra Cámara y de la Cámara de Diputados. Recibimos a los docentes autoconvocados, no a Bazán solamente, no a Bazán, a los veintitrés dirigentes de docentes autoconvocados. Ahí están las imágenes.

- Se proyectan imágenes de las reuniones a las que hace referencia el señor Senador Carlos Alberto Rosso.

**Sen. Rosso.-** Porque esa es una prueba, señor Juez. Ahí va viendo pruebas, y si quieren el audio también va, de lo que voy a decir.

Y no fue una hora, no fue un día, fueron muchas horas, muchos días y mucho trabajo. Y esos docentes representaban a todos los docentes de la provincia de Salta, no a sesenta y seis como representa este Doctor Heredia, o a los docentes del departamento San Martín, porque este Doctor Heredia dice que los docentes autoconvocados hicieron una asamblea y le dieron la representación en fecha 17 de junio, después los docentes de Capital, pero acá no vino ningún abogado a representarlos a ellos. Y les agradezco a todos los docentes porque a su vez, con muy buen tino, “con muy buen tino” hablaron sobre qué es lo que los llevaba a ellos a transformarse en docentes autoconvocados y qué es lo que se podía hacer para que vuelvan a las aulas.

Nosotros, para los que escuchan, como Cámara de Senadores, como Cámara de Diputados, siempre, siempre, habrán escuchado que dicen que “esta es la casa del pueblo”, y escuchamos a la sociedad, a toda, a toda, y para sacar una ley habrán recordado que siempre se dice “escuchamos, recibimos en la comisión a determinadas personas”. Bueno, hicimos eso. Recibir a todos los representantes. A efectos de qué. De buscar la manera de solucionar un conflicto que se había planteado. Y como a las palabras se las puede, a lo mejor, llevar el viento y demás, qué hacíamos, hacíamos actas. Pero para qué, con qué finalidad. Que ese representante, que venía representando a los docentes de su Departamento, le pueda mostrar a sus colegas “miren, vimos este punto, este otro, estamos trabajando sobre esto”. Esa era la finalidad de las actas, y nosotros hacíamos de nexo con el Ministerio de Educación, con el Ministerio de Economía para subsanar distintas cuestiones.

Entre esas cuestiones, algo que se plantea acá, que según lo que se dice acá, se le descontaba el sueldo, que nosotros éramos responsables de todo lo que figura acá. Y justamente, a raíz de esas reuniones con esos docentes autoconvocados, una de las actas, lo que pedíamos era que una resolución del Ministerio de Educación, justamente donde se hablaba del descuento, no se lleve a cabo. Otra ¿cuál era esa resolución del Ministerio de Educación? Era cómo los alumnos recuperaban los contenidos. Dialogamos, consensuamos y logramos entre todos, y con el Ministerio de Educación, que se lleven a cabo las recuperaciones de forma en la que cada Departamento, o cada escuela y colegio, en realidad, lo iba llevando a cabo. Buscamos todas las maneras, en todas las reuniones, de mejorar la situación educativa de Salta.

Por qué digo educativa. Porque acá también plantea la cuestión salarial y esas reuniones no solo se plantearon por una cuestión salarial, que era importante, sí, no vamos a decir que no, pero los docentes autoconvocados también veían otros temas, veían el tema pedagógico, veían el tema infraestructura, designaciones, comedores, o sea veían un montón de temas y fuimos subsanando muchos de ellos. Que queda mucho por hacer, por supuesto, no vamos a decir que no.

Lo llamativo es que una persona de la Justicia no sepa que un acta sí tiene un valor, el valor de la palabra escrita. Pero no es una resolución, no es una ley. Este Senado hace leyes, hace resoluciones. Pero en este caso particular no hizo ni una ley en perjuicio de los docentes, de los alumnos, de la educación, ni una resolución, muy por lo contrario, todo fue en beneficio de la educación. Porque para que exista educación, para que existan docentes tienen que haber alumnos, que esos alumnos, muchos de ellos, no estaban en clases. Y ahí sí, ahí sí se vulneraba un derecho, de un niño y de un joven. Y este Doctor Heredia parece que no estaba en la provincia de Salta, en el departamento San Martín pensando justamente en cómo se había vulnerado un derecho. Ahí sí también podría haber presentado un recurso de amparo, le aclaro, a ese doctor o ese juez también podría haber hecho algo.

Pero resulta que a su vez lo que este Senado hizo, y cuando digo este Senado porque voy en representación de veintitrés senadores electos por los departamentos, y cuando digo Diputados porque hay sesenta diputados electos por el pueblo, mi colega o mi compañero de Departamento Germán Rallé, lo mismo que Esteban Amat, lo mismo que el señor Antonio Marocco, queríamos colaborar, trabajar y ayudar, y escuchamos. También tengo que aclarar que no estábamos a puertas cerradas, solos, no, había equipo de prensa, a quien le agradezco, de ambas Cámaras, había personal administrativo a disposición, de maestranza, se les brindó todo lo que se les pudo brindar. Todos estos senadores y los diputados también estaban preocupados de cómo se iba a ir solucionando, y preguntaban y se informaban, más allá de que las caras visibles seamos los Presidentes de la Comisión.

Qué quiero decir con esto. Que si el amparo seguiría su camino o esta acción que presenta y que la Justicia, lamentablemente, todavía tiene tiempo por supuesto el señor juez de tomar razón de esto, si la sociedad piensa que nosotros no podemos recibir a gente para tratar de solucionar un problema o para tratar de ayudar y de escuchar, esto sí marca precedente. ¡Y ojo! Marca precedente para que cualquier Senador, Diputado, Concejal, Intendente o el que fuera, funcionario, quiera tratar de ayudar y que la Justicia le dé rienda suelta a esto.

Como funcionarios tenemos la obligación de estar, justamente, tratando de solucionar estas cuestiones. Tal vez sí, tal vez sí podríamos haber dicho “y, que lo resuelva solo el Ministerio de Educación, el Ministerio de Economía, el Gobernador”. Pero -vuelvo a repetir- la educación es responsabilidad de todo el Estado. Y el Estado no es el Gobernador solo, no, no, el Estado somos todos los que ocupamos un lugar en ellos, entre esos también los docentes, y muchos de los cuales, cuando habían vuelto todos prácticamente a clases seguían sin trabajar. Y qué dije en una reunión “tenemos también papás muy buenos que no lo denunciaron al Gobernador, al Ministro, al docente que no cumplía, porque sí se vulneraban derechos”. Simplemente, qué quiero decir

con esto. Que si la Justicia con estas acciones nos quiere decir “no actúen”, “no escuchen”, “cierren la boca”, creo que no es la forma, de decir, que hace cuarenta años estamos en democracia.

Hay tres Poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Y es verdad, son Poderes separados, pero hay que trabajar en conjunto por la ciudadanía. Me encantaría, me encantaría poder hablar con el Juez o con el Doctor este en cuestión y contarle toda la tarea que llevamos adelante porque, vuelvo a decir, los representantes presentes acá de esos departamentos nunca, nunca dijeron que tenían un representante legal. Que ¡ojo! ¡ojo! Sabíamos que había gremios que los representaban, pero también había docentes en la calle que eran los conocidos “Autoconvocados”. Eso sienta un precedente para que mañana yo no hable con un vecino, porque este vecino no se habla con el otro, porque hay distintos grupos y demás, que es lo que la sociedad muchas veces preguntaba o los medios de comunicación.

Miren, son más de quinientas hojas y la verdad no vamos a poder leer todas, por así decirlo. Me gustaría que de la misma manera, aparte de ver Geografía, ver Lengua, vean el sistema educativo y hagan aportes que sean importantes.

Discúlpeme la sociedad si le quito tiempo, pero es importante saber que mi conciencia está muy tranquila, porque en Güemes por ejemplo hoy recibimos a estudiantes de toda la Provincia en un Congreso de la Juventud y es porque hay docentes que están en las aulas trabajando, y están muy comprometidos. Me gustaría que todos, por supuesto que no se pone a todos en la misma bolsa, pensemos que al sistema educativo lo construimos entre todos y la Justicia también.

Simplemente para pensar, somos todos actores importantes en la sociedad, la oración a la Patria que siempre digo es importante, hay que poder dialogar, que es lo que muchas veces nos cuesta. Lo que queríamos hacer y lo que hicimos justamente fue dialogar. Y pronto al Milagro, que la esperanza no nos defraude y que esto no sea un escollo para que estos senadores y estos diputados, electos constitucionalmente, democráticamente por la sociedad, dejen de trabajar por sus departamentos, por su gente, y que la Justicia, antes de gastar un sobre y todo lo que significa, lea, tome en cuenta, a lo mejor desde la Justicia también hacen docencia.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

**Sen, D'Andrea Cornejo**.- Señor Presidente: primero, la pregunta que cabe en cuanto a lo que dijo el Senador Rosso es si los docentes están de acuerdo por la medida que toma el representante o quien dice ser su representante legal, ante una decisión que tomó tanto el Senado como la Cámara de Diputados de intervenir en un problema que nos preocupa, como nos preocupa cada uno de los problemas que pueden suscitarse, y lo que no podemos hacer nunca es mirar al costado. Decía si es que están de acuerdo los docentes porque me resulta muy difícil pensar que los docentes no quieran un canal de diálogo, conformado por las Comisiones de Educación, con el Vicegobernador y

Presidente del Senado, Presidente de la Cámara de Diputados y las autoridades que nombró el Senador Rosso.

Hemos vivido un conflicto en un país donde siempre se pide el diálogo, donde se busca y donde este Senado -y agradecemos al Senador Rosso que es nuestro representante y nos tiene informados de todo lo que ocurre- no podemos no ser partícipes de buscar una solución y también pensar en lo que uno considera que es la función de un legislador, que no es solo estar los días jueves legislando, una tarea de Comisión, sino una tarea que es de todos los días absolutamente y que nos lleva a tener actividades, que según este Doctor parece que no pudiéramos hacer. Esta mañana, como todos los senadores durante la semana, tuvimos una reunión con autoridades de Aguas del Norte, con el Intendente de El Carril, tenemos un problema en un barrio, y podríamos decir que esa no es una función inherente así con esta mirada, que no es una función inherente a un senador, a un legislador, o que cada uno de los legisladores cuando lleve a cabo acciones -cada uno contará cuáles son las suyas- no podrá llevarlas a cabo porque no corresponde con su actividad de ser legislador. Entonces, cuando se habla de la cercanía con la gente, de la política, estas son las cosas que uno no entiende y mucho menos me resulta entendible cuando nosotros volvemos a nuestros departamentos y estamos con docentes todos los días y nos preguntan “qué puede hacer usted senador por esto” y “podemos ver por aquello”. Uno es siempre una herramienta para tratar de ayudar y llevar soluciones a su departamento.

Por eso mi apoyo total a esta Comisión. Y mucho más que decir, creo que sería abundar sobre cuestiones que son absolutamente entendibles o se dan por sobre entendidas. Esto sí decirlo, quizás a este letrado o que dice ser representante de los docentes, que quizás necesita un poco de prensa, decirle que no vamos a dejar de cumplir con nuestra tarea, mucho menos en la situación en la que realmente está el país, que nos necesita a todos unidos, dialogando, poniéndonos de acuerdo, buscando soluciones. Y es lo que se ha buscado después de este conflicto docente, lo hemos hecho también con personal de la Salud, y hemos dado muestras de que estamos y queremos estar. Creo que la política siempre, y no tiene que perder de vista que lo que más necesita es escuchar, y esto es lo que está haciendo esta Comisión con docentes, como lo hace el Ministro, el Ministerio, el Gobernador, y cada uno en el lugar donde pueda abrir un canal de diálogo y un canal de soluciones.

Apoyo esta Comisión, señor Presidente y Vicegobernador mi apoyo a usted porque ha tomado esta posta con el Presidente de la Cámara de Diputados, con la sola intención de seguir trabajando y uniendo las partes para que esta Provincia pueda seguir adelante.

Mi apoyo total, estamos y vamos a seguir estando, y nada nos va a impedir el diálogo y el buscar soluciones desde el lugar que nos toque estar.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

**Sen. Calabro**.- Señor Presidente: adhiero a toda la explicación que dio el Senador por el departamento General Güemes, que fue uno de los integrantes

de esta Comisión Bicameral que se ofreció a tratar de buscar solución a los conflictos, obviamente también a las palabras del Senador por Chicoana.

Previamente, hacer un paréntesis, contarles algo positivo, algo lindo. Ayer nos reunimos la Comisión Bicameral de Seguimiento de aquella Unidad Ejecutora de Regularización Dominial, justamente por toda la problemática que hay con el tema de la tierra, que dio origen allá por el año 2010 con la Ley 7658, con el freno de algunos desalojos, fundamentalmente de los departamentos San Martín y Rivadavia, nos reunimos con el Presidente de esa Comisión, el Senador por Cachi, Wayar, la verdad que gratamente viendo el avance que tomó a cargo la unidad ejecutora con los recursos que tenía, reunió gente de diferentes ministerios, haciendo un trabajo en terreno y un trabajo administrativo en la propia oficina de cada uno de los Ministerios, el cual le mandaba la ley hacer, que no es nada más y nada menos que trabajar para que cada poseedor, cada tenedor de un pedazo de tierra y de suelo salteño que la esté trabajando tenga derecho a poder tener su título de propiedad, que no es un tema menor.

Entre otras cosas nos informaron que ya setecientos cincuenta pequeños productores se inscribieron en este registro que se ha creado para tal fin, que no solo capacitan a los propietarios, a los poseedores, sino que intervienen mediando esto que venimos hablando y que a alguna parte de la justicia parece que no le gusta, por suerte a otra parte sí, asesorando a los pequeños productores, pero además tratándolos como a productores, es decir ayudándolos en esto, son productores que no pueden acceder a un crédito, no pueden acceder a un subsidio porque no tienen el título registral de la tierra que están trabajando, y que tienen a veces, en muchos casos, hasta el cementerio con su abuelo y su bisabuelo al lado del puesto, en el medio comunidades originarias también que están conviviendo y hay todo un sistema de irregularidades y que se dan por hechas, por sentadas, unos no tienen problemas, pero muchos sí.

Entonces, quería contarles brevemente esto. Seguramente después el Presidente de la Comisión Bicameral hará un informe pormenorizado del tema. Contarle al resto de los colegas Senadores y la señora Senadora que hay que aumentar presupuesto, y esto quiero decirlo públicamente porque hay un compromiso que hemos asumido en nombre del Senado, de cuando tratemos el presupuesto darle a esta Unidad Ejecutora del Ejecutivo Provincial más recursos, necesita más recursos, es un trabajo que viene haciendo a brazo partido, la verdad. El avance que han hecho en un año es muy positivo, muy grande, pero necesitan más recursos.

Renglón aparte, sumar decía al principio y repudiar la actitud, más que de un abogado diría yo de la Justicia, de gente que estudia, de gente que fue a la universidad, ojalá haya sido de una universidad pública. Le preguntaba a algunos abogados de la Cámara y me decían que Derecho Constitucional se enseña en los primeros años de la Carrera de Abogacía y quizás a algunos letrados les está faltando repasar esta materia, que tiene que ver justamente con las funciones que tiene el Estado dividido en sus tres poderes. Uno de ellos, que fue ratificado y explicado hasta el hartazgo por los senadores preopinantes, tiene que ver con esto. La gente no anda con la Constitución bajo el brazo viendo si el Senado o la Cámara de Diputados tiene que interferir o tiene que mediar en un conflicto, no, de hecho tenemos manifestaciones todos

los días o cada vez que hay sesión en la Legislatura. ¿Por qué? Y porque es la Casa de la Democracia, porque la gente, la sociedad, a veces organizada, a veces no tanto, a veces espontáneamente viene a la Casa de la Democracia a que de alguna manera la Legislatura, la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores traten de mediar en sus conflictos, traten de interceder en sus conflictos, a veces entre privado y privado, a veces entre público y privado, etcétera.

Entonces, ni este abogado, ni este juez nos van a venir a decir a nosotros qué cosas podemos hacer y qué cosas no podemos hacer. Me parece, primero, de una ignorancia supina, luego de una soberbia absoluta, que roza actitudes bastante fascistas, porque si no podemos desde la Legislatura expresarnos o buscar mediación a la solución de conflictos..., que no era menor, ya llevábamos muchos días sin clases. Entre paréntesis quiero recordar lo que algún, no en forma personal, legislador de la Cámara de Diputados y algún periodista nos decía “pero ustedes se van a traer el conflicto a la Cámara, cuando es un conflicto entre el Ejecutivo y los docentes, con qué necesidad”. Esas fueron las palabras de un diputado amigo, digo pensando en que decía “bueno, yo opino distinto, no le echemos más leña al fuego”, al contrario, le digo, creemos que como hombres de la democracia tenemos cosas que decir, y tenemos verdades, y queremos ser escuchados, pero además queremos escuchar, y creo que ningún docente que quiera solucionar el conflicto se va a oponer a que esta Comisión haya hecho lo que hizo. No digo que solucionamos el conflicto, sería arrogarse una función que no compete ni mucho menos, pero sí intentamos colaborar, y digo intentamos porque no fue el Vicepresidente y Vicegobernador, no fue el Senador de Iruya, no fue el Senador de Güemes, no, no, fue el Senado, fue la Cámara de Diputados. Entonces, como Cuerpo, quiero decirle a la Justicia que nosotros así como lo hicimos, así como lo hacemos lo seguiremos haciendo, mal que les pese a varios, porque es muy grave esto.

Recuerdo conflictos en el Norte, podríamos decir lo que sucede a veces, lo que pasó, por suerte en los últimos años no, entre el Ingenio Tabacal y los gremios, cortes de rutas, era un conflicto donde los mismos involucrados en el conflicto pedían la intermediación de sus legisladores y pedían la intermediación, por ejemplo, de la Iglesia. Recuerdo que se hacían reuniones en el Obispado de Orán. Qué va a pasar si en esta mediación o en este fomentar el diálogo interviene la Iglesia. ¿También le van a mandar una carta documento al Obispo de la Prelatura que corresponda?

Creo que tenemos que plantarnos firme desde la política, buscando explicaciones a esto, que puede suceder dos cosas, o busca cinco minutos de fama, con lo cual le aconsejaría, ya comenzó Tinelli este año, así que podría ir allá al Bailando, o una acción política. Prefiero pensar esto último. A una acción política la política responde con política. Entonces, decir esto simplemente con absoluta tranquilidad, pero con absoluta firmeza, desde la Cámara de Senadores, desde la Cámara de Diputados vamos a intervenir, cada vez que un salteño en forma individual, un grupo de salteños, un gremio o alguien tenga un problema que lo solucione el Estado, para eso está el Estado y nosotros somos parte de él y esperemos seguir siendo y seguir acompañando de esta forma o de la mejor forma que encuentra siempre la democracia.



**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

**Sen. Durand.-** Señor Presidente: por supuesto, coincido con mis pares preopinantes. El Senado va a continuar, porque es el espíritu del Senado, con las puertas abiertas para conciliar en todos los conflictos sociales en los que pueda intervenir, como así también, y como siempre lo hizo, va a colaborar con la Justicia y con los otros poderes en pos de que todos los que consideren que tienen un derecho vulnerado puedan acudir ante los otros poderes del Estado, en este caso ante la Justicia, y tengan desde este Senado todas las respuestas que busquen. Porque como bien lo refrendó el Senador Rosso, todas las reuniones son públicas, de libre acceso, y con esa garantía vamos a poner a disposición de la Justicia todo lo que necesite para llegar a resolver sobre esta acción.

No solamente reafirmar este espíritu conciliador que tiene el Senado en todos los conflictos sociales, en todos los conflictos sociales más allá de las posiciones políticas individuales de cada uno de sus miembros, sino además este rol institucional de absoluto respeto de todos los Poderes del Estado y de colaboración. ¿Para qué? Para lo que consideramos nuestro fin último, buscar un bien común, el bien común de la sociedad, una mejor sociedad y una sociedad con instituciones fuertes, ágiles y que den respuestas.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.-** Señor Presidente: en primer lugar, yo debería estar un poco contento porque de todos los que habíamos formado esa Comisión, parece como que yo me he salvado. Este abogado o estos sesenta y seis, a los cuales dice representar, se olvidó que en mi carácter de Vicepresidente Segundo de la Cámara también había participado de esa reunión. Y habíamos participado con el único fin de colaborar con nuestro gobierno, con nuestros docentes para intermediar y resolver el conflicto que en ese momento estaba. ¿Eso es un delito?

Después nos reclaman que el Senado no se expresa, no se mete, o tiene un hermetismo, dicen algunos. Quiero comentarles que en esta ocasión la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados, a través de sus autoridades, a través de las autoridades de las Comisiones de Educación y de sus Presidentes, en el caso nuestro del Presidente de Interbloque también, habíamos resuelto recibir, y no recibimos el repudio ni siquiera de los otros gremios, al contrario, vieron con buenos ojos que esta intermediación ayudó a resolver el conflicto, y seguimos trabajando con eso. Hoy nos dicen que unos autoconvocados que hasta el día que se resolvió el problema también eran parte de autoconvocados, pero como lo que se resolvió parece que no atiende a sus intereses, ya se separaron. Una pena. Como decía el Senador Rosso hoy vemos una fracción que todavía ni le importa la educación, ni le importa los chicos, ni le importa los derechos de muchos jóvenes que hoy se ven perjudicados por las actitudes de algunos docentes que, la verdad, no los entienden. Creo que en su inmensa mayoría, me animo a decir el 95% o más, el 99% de los docentes han vuelto a las aulas, han entendido que el gobierno ha

hecho un esfuerzo mayúsculo para resolver sus demandas, que eran legítimas, este Senado nunca negó esas demandas; al contrario, las apoyamos.

Hoy veo con mucha preocupación que, como se dice en la jerga, nos quieran “marcar la cancha”, nos quieran decir qué debemos, qué podemos, qué tenemos que hacer en relación a la sociedad. Gravísimo. Y creo que, como dijo el Senador por La Caldera, está buscando sus cinco minutos de fama, pero hay un juez que..., yo no entiendo, no soy abogado, debo ser de esos kollas cerrados, medio necio, no entiendo, pero un juez que hace lugar a esto también amerita que este Senado evalúe algunas conductas.

Por supuesto, mi solidaridad con el Senador Rosso, con usted señor Presidente, con nuestro Presidente de Interbloque, en realidad con todo el Senado porque los que están formando esa Comisión Bicameral han sido elegidos por el resto de sus pares, creo. Siempre vamos a decir que podríamos haber hecho las cosas mejor todavía, pero hasta ahora creo que están haciendo las cosas de la mejor manera posible y han contribuido a la resolución del conflicto, han contribuido a la paz social de nuestra Provincia, y seguramente lo vamos a seguir haciendo, vamos a seguir trabajando en ese sentido y apoyando a esta Comisión Bicameral.

Por otro lado, señor Presidente, bien mencionaba el Senador de La Caldera su beneplácito por la Ley Provincial 7658, si bien después vienen varias prórrogas que hacen que hoy día ya el número no es el mismo, pero es una ley que prevé la asistencia, el asesoramiento, a pequeños productores rurales y campesinos, entre los cuales por supuesto también están los miembros integrantes de las comunidades indígenas. Siempre se ha dicho que esta ley era la versión salteña, la versión nuestra de la 26160, que preveía una situación de emergencia para las comunidades indígenas de toda la República Argentina. En este caso, preveía una situación de emergencia para pequeños productores campesinos y rurales en la provincia de Salta, que tienen problemas con la titularidad de sus tierras, que tienen problemas para recibir asistencia y asesoramiento en cuanto a proyectos que les permita mejorar su calidad de vida. Una ley que fuera sancionada allá, a finales del 2010, pero que recién por una decisión política de nuestro actual Gobernador se la reglamentó, como lo habíamos pedido tantas veces desde esta banca, y se puso a trabajar y se creó el equipo que está en este caso, o la unidad ejecutora, como dicen ellos, y ha comenzado a dar sus frutos. Es algo que no podemos dejar de lado porque si bien hasta ahora se ha logrado el asesoramiento de alrededor quinientas personas o pequeños productores, hay un registro voluntario de alrededor de ochocientos, pero que podría ser el triple o el cuádruple la cantidad de beneficiarios de esta ley. Ha comenzado a dar sus frutos y va a comenzar seguramente a generar confianza en nuestra gente.

Ayer cuando recibíamos el informe de la Autoridad de Aplicación nos comentaban, por ejemplo, que ya se han ido resolviendo mediante las situaciones de mediación algunos conflictos, también hay cuarenta y cinco casos judicializados, pero las familias con asesoramiento van a entender. Nosotros -digo nosotros porque me siento parte de esos pequeños campesinos o de esos pequeños productores- solamente queremos vivir bien, nada más. Ni siquiera pensamos en la titularidad de nuestras tierras, después de repente aparece un titular registral que ni vive ahí, que no hace un acto de posesión, el que no tiene hacienda, que no tiene nada, pero es el titular registral y cree que

con eso tiene derecho de disponer de las comunidades, de los campesinos, de los pequeños productores. Bien podrían muchas de estas personas acogerse a una posesión veintañal, a muchas otras situaciones legales, pero la verdad solo queremos vivir en paz, producir en paz, serle útil a este país en paz, que nos reconozcan nuestros derechos nada más.

Por eso me alegro tanto que hoy día la ley esté dando sus frutos, una ley que se prorrogó varias veces, como decía, una ley que ya está resolviendo situaciones puntuales y que en este contexto actual cuando se soluciona, aunque sea una sola situación, va a solucionar la situación de muchas personas.

A la par vemos con mucha preocupación cómo algún sector político a nivel nacional prevé la eliminación, suspensión o derogación de la Ley 26160, en una clara muestra de desconocimiento total de las comunidades indígenas, en una clara demostración de un negacionismo total de esa parte de nuestra historia, donde nos quitaron, usurparon nuestras tierras, y gracias a eso, algunos de esta “casta económica” de la República Argentina, que es la que realmente “marca la cancha” en la Argentina y a veces culpamos a nuestro gobierno, a otros, y la verdad que la casta económica es la que en base a la usurpación de nuestras tierras hace muchos siglos es la que hoy demuestra poder económico y cree que se lleva a la Argentina por delante.

También tenemos algunas situaciones particulares en Salta. Hace una semana, en un acto de reconocimiento a un artista de nuestra Provincia, de repente salen diciendo que “no habría por qué reconocer las tierras” a nuestros hermanos. Yo les quiero contar, nosotros no estamos hace dos décadas, hace cincuenta años, hace un siglo, desde que nació la República o desde hace trescientos años, hemos vivido toda la vida aquí. No nos vengan con que “yo estoy hace cincuenta años y tengo derechos”. Entonces, evaluando esas situaciones y reconociendo que no todas las situaciones son parecidas, situaciones en Santa Victoria, en Iruya, en Rivadavia, en los Valles Calchaquíes, todas tienen su propia dimensión, su propia situación, tiene una forma particular cada situación territorial. Celebro que el equipo técnico que está llevando a cabo la aplicación de esta ley esté entendiendo eso, y a la par debemos velar para que ese equipo técnico reciba más apoyo tecnológico y nosotros estamos dispuestos a colaborar con eso desde esta Cámara de Senadores.

Quería por último, señor Presidente, saludar a las mujeres indígenas, ya que el día martes próximo pasado conmemoraran el Día de la Mujer Indígena, con motivo del “asesinato” porque esa es la palabra, algunos dicen “la muerte” de Bartolina Sisa, quien fuera la esposa de Julián Apaza, un líder del Alto Perú en esos momentos, que osara levantarse en defensa de sus derechos y contra la Corona Española y que fuera asesinado por los españoles con una técnica perfeccionada que habían usado con Tupac Amaru II en la Plaza de Armas de Cuzco, donde el castigo consistió en, primero, cortarle la lengua a Tupac Amaru, a su mujer, a sus hijos, a todos sus familiares y después fue descuartizado, tirado por cuatro caballos de sus cuatro miembros y finalmente terminar de la misma manera con toda su familia. Esa misma técnica la mejoraron, la perfeccionaron con Julián Apaza, con Tupac Catari. Bartolina Sisa no solamente era la esposa, la compañera de toda la vida, sino que también era la lugarteniente, la generala que lo acompañaba en toda la lucha

por los derechos de los pueblos indígenas. En honor a Mama Tallas, como le dicen en Bolivia o como la conocemos los pueblos indígenas a Bartolina Sisa, es que se conmemora cada 5 de septiembre el Día de la Mujer Indígena, algunos dicen de la Mujer Aborigen, y por ahí nos dicen indígenas, aborígenes, originarios, indios, todo tiene la misma significación. Un saludo a todas las mujeres, sobre todo a esas líderes que existen, que siguen luchando, que a veces no son tan reconocidas como los caciques, los dirigentes, pero que existen y están.

Es menester hablar de la Ley 26160, vamos haciendo votos para que la Legislatura Nacional no solo no tenga en cuenta este proyecto negacionista de La Libertad Avanza, hay que decir con todas las letras, éstos son los que están negando a nuestros pueblos originarios, sino pedir a nuestros legisladores nacionales que ya vayan pensando en la prórroga de la Ley 26160 que a fin de año ya se vence y que significaría un golpe tremendo para nuestras comunidades, porque todavía no hemos podido hacer el relevamiento y comenzar con esa regularización de nuestros territorios, ni hablar con la demanda histórica y todavía una deuda del gobierno nacional que es dictar una ley de instrumentación de la propiedad comunitaria indígena.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar.**- Señor Presidente, señores senadores: escuché la manifestación de todos los senadores preopinantes y yo quiero fijar mi punto de vista y mi posición como parte de este Cuerpo.

No me preocupa a mí que un ciudadano haga ningún tipo de presentación o manifestación, la verdad que no me preocupa, para nada. Sea un grupo de ciudadanos que contrata un letrado, sea el letrado, no me tengo que ocupar de ver si estaban, si no estaban de acuerdo, la verdad que no. Eso es desviarnos de un eje que es, desde mi punto de vista, fundamental y trascendente, que es la Constitución que enmarca nuestro sistema republicano, que marca claramente que hay tres poderes, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, no es un voluntarismo, es la Ley Madre que le da razón de ser a este sistema democrático. Y en esa democracia no me voy a preocupar qué dice un ciudadano. Me voy a preocupar cómo actúan los poderes de la Constitución, me voy a ocupar de ver cómo actúan los poderes de la Constitución desde la representatividad que me da este Cuerpo y esta banca. De eso creo que me debo ocupar, no qué dicen, no dicen y en qué se involucra. Manifestar solidaridad a qué, a quién, por qué. Me parece que me presto al juego a veces con algunas actitudes o manifestaciones. Esto es simple, esto es concreto. No me voy a poner a ver si el Poder Judicial hace bien o hace mal cuando recibe o no recibe una denuncia, cuando agiliza o no agiliza, cuando demora o no demora, para eso la Constitución y las leyes también marcan los procesos a seguir, todo está enmarcado en procesos y en leyes.

Ahora, si mañana vendría un grupo de ciudadanos con título o sin título y nos diría “yo querría que el Senado le diga a la Corte que resuelva y saque este tipo de acordada y que el juez tal no intervenga porque tal cosa”, y nosotros pusiéramos en debate ese tema en el Senado y le daríamos un mensaje a través de una resolución que saliera de ese debate, levantaría la

mano en este mismo recinto y diría “estoy en desacuerdo total”, porque estamos invadiendo en el marco de lo que dice la Constitución a otro Poder. Es lógica, racionalidad, equilibrio y la Ley Madre en las manos. En dónde cabe que la Justicia piense que el rol de este Cuerpo es no dialogar con vecinos, individuales o en conjunto, como dijo el Senador Calabró, que tenga que ver con el Estado o que tenga que ver con lo privado o que tenga que ver con un tema individual. A dónde está el marco constitucional que nos prohíbe, a dónde está la norma legal que nos prohíbe. No es un hecho así nomás dejar pasar que le corran traslado, total es la corrida de traslado, es ver cómo sigue la película, es ver cómo nos contestan. Por qué deberíamos contestar algo que está vulnerando la autonomía y la autoridad del Poder Legislativo, por qué, porque la sola respuesta nuestra estaría diciendo que acepto una acción no constitucional, un atropello de un poder a otro poder. Por qué.

Entonces, yo creo que el mensaje tiene que ser clarito, cada Poder debe ejercer la autoridad que la Constitución le manda y no sobrepasarse de la misma. Cuando la Constitución no dice tal cosa no la puede hacer, las leyes, no la puede hacer, ya está, pero la Constitución sí dice que los poderes son independientes, eso sí lo dice, claramente dice que los tres poderes son independientes. Entonces por qué me voy a quejar de lo que haga un vecino, lo que haga un ciudadano, lo que haga un profesional en libertad y en democracia. Estamos teniendo un candidato que dice un montón de cosas aberrantes, miren si la Justicia no tendría que haberlo citado y haberle dicho “pero usted dice esto, esto y usa términos como el de “desaparecer”. Que ahora pareciera ser que ya no es tan trascendente ni tan importante desaparecer, vamos a hacer desaparecer, vamos a extinguir. Y capaz que la Justicia debería llamar y decir “¿cómo es el mecanismo con el que quiere hacer desaparecer seres humanos? ¿Porque tiene una filiación política, porque tiene una filiación ideológica, porque representa a obreros, porque representa a movimientos sociales estoy hablando de hacerlos desaparecer, de barrerlos, de suprimirlos, de sacarlos? Querríamos entender el concepto. En eso sí tal vez un juez podría llamar a ver qué sentido le da, porque esas palabras generan odio en ciudadanos y esos odios que generan pueden significar luego, tal vez, una acción que termine con la vida. Muestra cabal es el atentado contra la Vicepresidenta. Pero ahí no vemos que la acción esté, pero aquí le corren traslado diciendo que tenemos que contestar por qué el Cuerpo intervino en dialogar, en viabilizar, en racionalizar una discusión que se estaba yendo de madre y que involucraba al conjunto de la sociedad. Y tenemos que explicarle a otro poder por qué hablamos con gente, tenemos que decir y argumentar por qué hemos hablado y decir sí, no, estarán de acuerdo, no estarán de acuerdo, y después se dividieron, no se dividieron. Eso es lo menos, es en el marco de la democracia que va tendiendo de adolescente a joven, porque eso es nuestra democracia, por más que tenga cuarenta años. No me tiene que preocupar eso, sí me tiene que preocupar lo otro, el que se nos corrió un traslado que nosotros tenemos que contestar.

Entonces, si yo aquí digo y pido que vote este Senado la no respuesta que hay. ¿Es un problema de poderes? ¿Cuál sería? -Un abogado me puede interrumpir, quienes son abogados senadores o quienes son abogados autoridades me pueden interrumpir-. Si yo como Senador planteo la no respuesta y el Senado aprobara por mayoría esa no respuesta ¿la Justicia nos

pondría en desacato? ¿Quién determinaría quien tiene la razón constitucional? La Corte, que es la única que puede marcar lo que es constitucional y lo que no es constitucional. Esto es lo profundo de la gravedad de este hecho, que pareciera intrascendente, es solamente un traslado, es profundo, es trascendente. Y en un contexto político, socio económico que estamos viviendo, con mensajes que dicen candidatos, es mucho más profundo y mucho más trascendente. Por eso me ocupo, no me preocupo, me ocupo de por lo menos mi voz quede claramente registrada en la Versión Taquigráfica, que mientras esté sentado en esta banca no permitiré que un poder avasalle a otro poder, ni el Legislativo al Ejecutivo o al Judicial, ni ninguno de esos poderes al Legislativo, ni entre sí.

Esto es lo que creo que debe primar en esta discusión. Se va a responder o no se va a responder. Si respondemos le estamos dando entidad, estamos dejando que un poder nos diga a nosotros si recibimos o no recibimos. No es una cosa así nomás, es un tema más profundo y pido que lo reflexionemos como Cuerpo.

## 7

### ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

**Sr. Presidente** (Marocco).- Pasamos al ingreso de los asuntos.

## IV

### Dictámenes de Comisiones

#### De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, actualice y modifique en carácter urgente, de acuerdo al análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas) la Resolución N° 1851/08 referida al régimen de valoración de antecedentes para la carrera docente. (Expte. N° 90-32.141/2023)

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

**Sen. Saldaño.**- Señor Presidente: solicito que este expediente sea reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Así se hará, señor Senador.

#### De Turismo y Deportes:

En el proyecto de resolución de los señores Senadores Manuel Pailler y Carlos Rosso, declarando de Interés la carrera de mountain bike "Desafío fundación HPMI". (Expte. N° 90-32.142/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Sergio Saldaño, solicitando informe al Ministro de Turismo y Deportes. (Expte. N° 90-32.171/2023)

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

**V**

**Proyectos de Resolución**

8

Expte. N° 90-32.194/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y festejos en honor a los santos patronos del Señor y la Virgen el Milagro, en el marco de las fiestas patronales denominadas "Milagrito Camposanteño 2023", bajo la consigna "Renovemos nuestra Fe en el Milagrito que nos hermana", que se realizará el día 17 de septiembre del corriente año, en la localidad de Campo Santo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría por la fecha.

9

Expte. N° 90-32.195/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, que se realizarán en el marco de las "Olimpiadas de Filosofía de la República Argentina - Edición 2023"; instancia pre escolar en el departamento General Güemes, que tendrá lugar en el Salón de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, el día 19 de septiembre del corriente año; con la participación de estudiantes del Nivel Medio de las siguiente instituciones educativas: Colegio Secundario N° 5085 "Dr. Mariano Moreno", Colegio Secundario N° 5007 "Dr. Facundo de Zuviria", Escuela de Educación Técnica N° 3131 "Juana Azurduy" y Escuela de Educación Técnica N° 3102, pertenecientes a la ciudad de General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

**VI**

**Proyectos de Declaración**

9

Expte. N° 90-32.196/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Tierras y Bienes del Estado, y/o del organismo que corresponda,

realice en forma gratuita los planos de mensura y desmembramiento a favor de todos los ocupantes del inmueble identificado con la Matrícula N° 282 del departamento Rosario de Lerma (Potrero de Linares).

**Sergio Ramos**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

## VII

### Comunicación de Comisión

La Comisión Bicameral de Seguimiento y de Implementación del Programa de Regularización Dominial y Asistencia para Pequeños Productores Agropecuarios y Familias Rurales, hace conocer la integración de las autoridades de dicha Comisión:

Presidente: Senador Walter Raúl Wayar

Secretaria: Diputada María del Socorro Villamayor

Integrantes: Senadores Mashur Lapad y Héctor Calabró

Diputados Gonzalo Caro Dávalos y Franco Hernández Berni.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar.**- Señor Presidente: como no quería mezclar un tema que me parecía profundo y trascendente con este tema, solicito al Senado y a usted me permita mencionar, primero, el agradecimiento, tanto a los diputados que me acompañaron como a los senadores, para que presida esta Comisión Bicameral de Seguimiento de una ley trascendente, una ley que ha sido dictada en el 2010, reformada en el 2011 y que recién el Gobernador ha formulado un decreto constituyendo una acción de conjunto de distintos funcionarios del Poder Ejecutivo, para que empiecen a darle respuestas a esta ley.

La verdad que es una ley muy abarcativa porque tiene sus inicios en la conflictividad de titularidad de la tierra de los pequeños agricultores. En un área muy conflictiva, tal vez, empezó a analizarse esas discusiones, que es el Norte, el departamento Rivadavia. Por eso esta Comisión normada por el decreto del Gobernador le ha puesto el mayor énfasis y esfuerzo en ir resolviendo. La gran mayoría de las regiones de nuestra Provincia tiene ese grado de conflictividad, pero la ley no se queda solamente en ver cómo resuelven los conflictos de titularidad o cómo llega a lograr soluciones a los conflictos, sino esta ley, que luego el decreto del Gobernador encomienda a funcionarios, tiende a proveer el desarrollo y el crecimiento de los pequeños agricultores. Miren si no es fundamental, es cambiarle la vida a los pequeños agricultores con herramientas válidas, eficientes, equitativas, para que tengan igualdad de oportunidades en las distintas regiones que tienen distintas dificultades. Trascendente, lo hecho por la Comisión en un año es loable, no por el éxito que tuvieron en las acciones que llevaron adelante, porque si uno diría "resolvieron el problema de setecientos cincuenta personas" y en una provincia donde tenemos un millón de personas, de las cuales doscientos mil, por decir un número, pueden estar ligados a los pequeños agricultores, es nada, sino el profesionalismo, el método de trabajo, la organicidad que se dieron, los programas que forjaron y utilizaron como herramienta, la base sólida que hemos visto ayer de los



funcionarios, en cómo resolver hacia adelante. Ahora ya está, prueba error está, la acción está, la base, la estructura y las herramientas para avanzar está. Podemos decir, bueno, vamos a avanzar al paso que venimos, setecientos por año, y estaremos un siglo, o podemos decir con esta ley importante y trascendente, ya evaluada en su accionar, aprobó, por lo menos la Comisión del Senado ayer, con un buen puntaje el desarrollo hecho por las autoridades del Ejecutivo que están en este decreto involucradas.

Entonces, ahora hay que ir por más. En ese ir por más, esta Comisión del Ejecutivo nos pedía acompañamiento para un mayor presupuesto. Cuando nos planteó un mayor presupuesto, los senadores y diputados que estábamos ahí vimos que se estaban quedando cortos, porque nos estaban pidiendo mayor presupuesto para mejorar un mínimo de lo que ya habían hecho, porque claro, los entendemos a los funcionarios que están cuidando las finanzas porque saben cómo está la situación y saben lo que hay y lo que no hay. Pero también la política es esa herramienta que transforma, que revoluciona, que cambia, que aspira, que sueña y que va por más, y en ese ir por más digo que este Senado debe en sus diálogos con el Poder Ejecutivo, que eso está enmarcado en la Constitución para consensuar presupuestos, plantear que en ese ir por más pongamos una partida importante que devenga de la Nación. La Provincia sabrá cuánto tiene que aportar y que haga el máximo esfuerzo porque es una gran ley y abarca a ciudadanos salteños que merecen dignificación, que se los entienda, se los atienda y se los haga progresar.

Ponga lo máximo el Poder Ejecutivo Provincial, o los salteños en general. Que pongamos una partida importante de la Nación y después vamos, discutamos y exijamos el acompañamiento, pero que no vamos por menos, pongamos una partida que vamos a buscar financien fondos internacionales, porque si nosotros nos ponemos esas metas soñadoras, de aspiraciones, de ilusiones, de esperanzas, pero con la base que ya se hacen las cosas bien, entonces podremos, en vez de avanzar de a setecientos, de a mil, de a dos mil, y en vez de dos o tres regiones que abarcaron en esta prueba, abarcar a la totalidad de las regiones que involucran a pequeños agricultores.

Esto es lo que no quería dejar de mencionar. Una ley que se legisló en el 2010, se reformó en el 2011, se la puso a funcionar recién en el 2021, y ya en el 2022, ya encaitado el sistema, entró a dar resultados.

Juguemos fuerte como Senado, en lo que sí nos compete también, que es ver que el Poder Ejecutivo se anime a plantear un buen presupuesto provincial, plantee un buen número nacional y después lo iremos a discutir con quien administre el País, esperemos que sea una persona racional quien administre el País, y vamos por fondos internacionales que para estas cosas hay.

Nada más, señor Presidente, señores senadores. Muchas Gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

**Sen. Ramos.**- Señor Presidente: comparto las palabras del Senador por Cachi. Resolver para adelante con herramientas válidas.

Ayer mientras ustedes también planteaban cómo ir resolviendo los problemas de los pequeños productores de Rivadavia, nosotros también con estas metas que nos planteamos y que muchas veces tiene que ver con ir pasando etapas de aciertos y errores, logramos encontrar un camino para resolver la titularidad de las tierras de los habitantes de Potrero de Linares, aquí cerca, a cuarenta kilómetros de Salta Capital, en un terreno de cinco mil hectáreas, donde va viviendo ya la tercera generación. Tierras que pertenecían a la Nación, desde el año 1985 pertenecen a la Provincia.

Comparto que se tiene que aumentar el presupuesto para que todos estos pequeños productores de esta Salta lejana que no se ve puedan tener oportunidades, como las que tienen los que vivimos en la ciudad, los que vivimos en los pueblos.

Celebro profundamente, este Senado con cada uno de los senadores con una visión política por ahí diferente, pero con un objetivo común, de ir resolviendo los problemas de nuestra gente; celebro que los pequeños productores de Rivadavia, que los pequeños productores de Potrero de Linares encuentren un camino y que realmente sirva como igualdad de oportunidades para todos.

Muchas gracias.

## 8

### REITERACIÓN DE PEDIDOS DE INFORME

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

**Sen. Saldaño**.- Señor Presidente: solicito la reiteración de tres proyectos de resolución, expedientes Nros. 90-32.054/2023, 90-32.104/2023 y 90-32.105/2023.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Nos encargamos del tema.

Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar en forma inmediata.

## 9

### PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTES

Expte. N° 90-32.171/2023

Dictamen de Comisión

La Comisión de Turismo y Deportes, ha considerado el pedido de Informe del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, por el que solicita de conformidad con lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento de esta Cámara, al señor Ministro de Turismo y Deportes, que en un plazo de diez (10) días informe el estado en que se encuentra la situación de: a) Río Colorado, Altos de San Isidro; b) Guías de Turismo; c) Posibles soluciones por parte del Gobierno Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente manera:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Ministro de Turismo y Deportes para que en un plazo de diez (10) días informe:

- a) Las medidas adoptadas por ese Ministerio en referencia a la Reglamentación de Guías Turísticos, control de ingreso y egresos de visitantes al Río Colorado Altos de San Isidro de la Ciudad de Cafayate;
- b) Situación de las medidas cautelares dispuestas por la Jueza de la Ciudad de Cafayate referidas al ingreso de turistas y a las restricciones de visitas al lugar de referencia;
- c) Toda otra información de importancia referida al tema.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sergio Saldaño**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**10**

**PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Los expedientes reservados para tratamiento sobre tablas son los siguientes:

Expte. Nº 90-32.180/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.

Expte. Nº 90-32.181/2023. De los señores Senador Mashur Lapad y Diputado Moisés Balderrama.

Expte. Nº 90-32.182/2023. De los señores Senador Mashur Lapad y Diputado Moisés Balderrama.

Expte. Nº 90-32.183/2023. De los señores Senador Mashur Lapad y Diputado Moisés Balderrama.

Expte. Nº 90-32.184/2023. De los señores Senador Mashur Lapad y Diputado Moisés Balderrama.

Expte. Nº 90-32.185/2023. De los señores Senador Mashur Lapad y Diputado Moisés Balderrama.

Expte. Nº 90-32.191/2023. De la señora Senadora Sonia Magno.

Expte. Nº 90-32.194/2023. Del señor Senador Carlos Rosso.

Expte. Nº 90-32.195/2023. Del señor Senador Carlos Rosso.

Expte. Nº 90-32.196/2023. Del señor Senador Sergio Ramos.

Expte. Nº 90-32.141/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño, con dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

## 11

### DECLARACIÓN DE INTERÉS DIVERSOS EVENTOS

#### Proyectos de Resolución<sup>1</sup>

Expte. Nº 90-32.180/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés de esta Cámara la “Tercera Muestra de Trabajos Estudiantiles”, a realizarse en la localidad de Los Blancos.

Expte. Nº 90-32.181/2023. Del señor Senador Mashur Lapad y señor Diputado Moisés Balderrama, declarando de interés de esta Cámara, la 36º Edición del evento cultural y musical denominado “Gran Festival del Teuco”.

Expte. Nº 90-32.182/2023. Del señor Senador Mashur Lapad y señor Diputado Moisés Balderrama, declarando de Interés de esta Cámara, las Fiestas Patronales en honor al Señor y Virgen del Milagro, a celebrarse en la localidad de Rivadavia.

Expte. Nº 90-32.183/2023. Del señor Senador Mashur Lapad y señor Diputado Moisés Balderrama, declarando de Interés de esta Cámara al Primer Encuentro Trinacional de Juventudes.

Expte. Nº 90-32.184/2023. Del señor Senador Mashur Lapad y señor Diputado Moisés Balderrama, declarando de Interés de esta Cámara, al evento cultural y musical denominado “Festi-Unión 2023”.

Expte. Nº 90-32.185/2023. Del señor Senador Mashur Lapad y señor Diputado Moisés Balderrama, declarando de Interés de esta Cámara, las Fiestas Patronales de la localidad de La Unión, en honor a la Virgen de La Merced.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Señor Senador por San Martín ¿quiere hacer uso de la palabra referente a alguno de los proyectos que vamos a tratar?

**Sen. Pailler**.- Sí, señor Presidente, para solicitar al autor del proyecto y al Senado una modificación al proyecto Nº 32.183.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Proponga la modificación, señor Senador.

**Sen. Pailler**.- Que sea incluida en el proyecto la Escuela Nº 3.123 “General Enrique Mosconi” de la localidad de Profesor Salvador Mazza, que también va a ser partícipe del evento; segundo, que se me permita incluir la firma como coautor del mismo; y en tercer lugar pedir el pase a Comisión, ya que ha surgido un inconveniente de último momento y por razones de fuerza mayor va a ser pospuesto este evento para el mes de octubre con fecha a confirmar.

---

<sup>1</sup> Resoluciones publicadas en Apéndice

**Sr. Presidente** (Marocco).- Señor Senador Lapad, el Senador por el departamento General San Martín quiere compartir con usted la autoría de este proyecto que estamos por tratar.

**Sen. Lapad**.- Ningún problema, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Y lo pasamos a Comisión porque ustedes tienen la información de que va a ser pospuesto el evento.

**Sen. Lapad**.- Efectivamente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Pasa a Comisión, agradeciendo la predisposición del Senador por el departamento Rivadavia para que el Senador por San Martín sea coautor del proyecto.

En consideración la propuesta del Senador Pailler con la autorización del Senador Mashur Lapad. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

En consideración los proyectos de resolución expedientes 32.180, 32.181, 32.182, 32.184, 32.185. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

## 12

### CERTAMEN NACIONAL DE DANZA Y MALAMBO “TIERRA DE SOL Y TRADICIONES”

Expte. N° 90-32.191/2023

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores la 5<sup>ta</sup> Edición del Certamen Nacional de Danza y Malambo “Tierra de sol y tradiciones”, a realizarse en el mes de septiembre en el departamento San Carlos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sonia Magno**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

13

**DECLARAR DE INTERÉS EL “MILAGRITO CAMPOSANTEÑO 2023”**

Expte. N° 90-32.194/2023

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores las actividades, actos y festejos en honor a los Santos Patronos el Señor y la Virgen del Milagro, en el marco de las fiestas patronales denominadas “Milagruto Camposanteño 2023”, bajo la consigna “Renovemos nuestra fe en el milagruto que nos hermana”, que se realizará el día 17 de setiembre del corriente año, en la localidad de Campo Santo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

14

**DECLARAR DE INTERÉS LAS OLIMPIADAS DE FILOSOFÍA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA - EDICIÓN 2023**

Expte. N° 90-32.195/2023

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades que se realizarán en el marco de las “Olimpiadas de Filosofía de la República Argentina – Edición 2023”; instancia pre escolar en el departamento General Güemes, que tendrá lugar en el Salón de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, el día 19 de setiembre del corriente año, con la participación de estudiantes del Nivel Medio de las siguientes instituciones educativas: Colegio Secundario N° 5.085 “Dr. Mariano”, Colegio Secundario N° 5.007 “Dr. Facundo de Zuviría”, Escuela de Educación Técnica N° 3.131 “Juana Azurduy” y Escuela de Educación Técnica N° 3.102”, pertenecientes a la ciudad de General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

15

**PLANOS DE MENSURA Y DESMEMBRAMIENTO DEL INMUEBLE MATRÍCULA N° 282 DEL DEPARTAMENTO ROSARIO DE LERMA (POTREROS LINARES)**

Expte. N° 90-32.196/2023

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Tierra y Bienes del Estado y/o del organismo que corresponda, realicen en forma gratuita los planos de mensura y desmembramiento a favor de todos los ocupantes del inmueble identificado con la Matrícula N° 282 del departamento Rosario de Lerma (Potrereros Linares).

**Sergio Ramos**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

16

**ACTUALIZAR Y MODIFICAR LA RESOLUCIÓN 1.851/08 - RÉGIMEN DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES PARA LA CARRERA DOCENTE**

Expte. N° 90-32.141/2023

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial actualice y modifique en carácter urgente, de acuerdo a las FODA recurrentes, la Resolución 1.851/08, referida al Régimen de Valoración de Antecedentes para la Carrera Docente; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, actualice y modifique en carácter de urgente, de acuerdo al análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas) recurrentes, la Resolución N° 1.851/08, referida al Régimen de Valoración de Antecedentes para la Carrera Docente en las unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Inicial; de Educación Primaria; de Educación Secundaria y de Educación Técnica y Formación Profesional, de la provincia de Salta.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2023.

**Carlos Alberto Rosso – Carlos Nicolás Ampuero – Dani Nolasco – Walter Cruz – Sergio Saldaño – Alfredo Sanguino**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

**Sen. Saldaño.**- Señor Presidente: agradezco a los colegas que acompañaron este proyecto. Es fundamental que esto ocurra. No acostumbro a que los proyectos de mi autoría no pasen por la comisión respectiva y se aprueben sobre tablas. Esta es una situación muy particular que está pasando el sector educativo, con el cual tenemos que colaborar.

Esta Cámara ha hecho lo propio, por lo menos desde que estoy acá, y celebro que eso ocurra. Esto va a permitir darle las herramientas al Ministerio de Educación para que pueda realizar las modificaciones pertinentes y no tengamos estos inconvenientes que hasta la fecha los tenemos, por ejemplo la calidad educativa que imparten los colegas docentes, los nombramientos, las titularizaciones, el rendimiento académico, los cambios de domicilio, que son falencias recurrentes en nuestro sistema, siempre están los vivos que se aprovechan de esta situación y muchas veces llegamos a consecuencias de tal punto que nos ocurre lo que les ha ocurrido a ustedes que están en la Comisión, lo cual por supuesto todos acompañamos, somos parte de este Cuerpo.

Por eso es que hay que mostrar también este lado positivo, que esta Cámara trabaja para que se mejore mucho el aspecto de la educación y en un futuro no tengamos inconvenientes y que el docente se sienta amparado.

Sé y entiendo que el Ministro está trabajando en este aspecto. Desde la Cámara de Senadores hicimos los aportes pertinentes y lo vamos a seguir haciendo porque tenemos esa voluntad. La Comisión de Educación nos estuvimos reuniendo hace un mes con los miembros de la Junta de Calificación y Méritos, también haciéndoles saber de la preocupación que tenemos al respecto. Ojalá aunemos criterios para que sea en bien de todos.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 19/2023.

## 17

### MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° LEY 6966

Expte. N° 91-46.327/2022 <sup>2</sup>

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual modifica el artículo 1° de la Ley 6966; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 30 de agosto de 2023.

**Manuel Oscar Pailler – Dani Raúl Nolasco – Carlos Nicolás Ampuero – Sonia Magno**

Miembro Informante: Senador Manuel Pailler.

---

<sup>2</sup> Texto de la ley publicado en Apéndice



**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailer.-** Señor Presidente, señora Senadora, señores Senadores: la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de ley que viene con media sanción de la Cámara de Diputados, modificando el artículo 1° de la Ley 6966, de creación del Consejo Provincial de Discapacidad, sancionada el 4 de diciembre de 1997, que establecía que la integración del mismo estaba dada por un delegado del Gobernador, que representa la autoridad del mismo en la materia en el más alto nivel; los Ministros o los representantes que estos designen de las siguientes áreas: Producción y Empleo, Educación, Secretaría de Gobernación de Desarrollo Social; un representante del municipio de la Capital y dos representantes de las Organizaciones No Gubernamentales de o para Personas con Discapacidad elegidas por éstas.

El proyecto, mediante la modificación propuesta, eleva la representación de las organizaciones que nuclean a estas personas con discapacidad de dos a cuatro e incluye la representación de los municipios de la Provincia, los mismos serán elegidos por el Foro de Intendentes.

Conviene decir que la Asociación de Lisiados de Salta, ALSA, fue quien solicitó la modificación del sistema de elección de los dos representantes de las ONG, del Consejo de Discapacidad, como así también su publicación con noventa días de anticipación del día que se llevará a cabo la elección, a fines de asegurar y garantizar la participación de todas las ONG interesadas.

El modelo social de la discapacidad se presenta como nuevo paradigma del tratamiento actual de la misma, con un desarrollo teórico y normativo, el cual considera que las causas que originan la discapacidad no son religiosas ni científicas, sino que son, en gran medida, sociales.

Desde esta nueva perspectiva, se pone énfasis en que las personas con discapacidad pueden contribuir a la sociedad en iguales circunstancias que las demás, pero siempre desde la valoración a la inclusión y el respeto a lo diverso.

Este modelo se relaciona con los valores esenciales que fundamentan los derechos humanos, tales como la dignidad humana, la libertad personal y la igualdad, las que propician la disminución de barreras y dan lugar a la inclusión social.

De esta manera se pone como base los principios tales como la autonomía personal, la no discriminación, la accesibilidad universal, la normalización del entorno, el diálogo civil, entre otros.

La premisa es que la discapacidad es una construcción social, no una deficiencia que crea la misma sociedad que limita e impide que estas se incluyan, decidan o diseñen con autonomía su propio plan de vida en igualdad de oportunidades.

Este cambio de conceptos implica cambiar la mirada desde un Modelo Médico a un Modelo Social, en el que las barreras y la participación surgen de la interacción entre las personas y sus contextos, las políticas, las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan a sus vidas.

Por lo que será el Consejo el espacio de diálogo en el que se planifique y se trabaje sobre las problemáticas de las personas con discapacidad como eje transversal en todas las líneas de acción política a nivel provincial y municipal, así como el de realizar un monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en discapacidad.

Por ello el lema “Nada sobre nosotros sin nosotros” es una expresión utilizada para comunicar la idea que no se puede decidir una política sin contar con la participación completa y directa de los miembros del grupo afectado.

A ello se suma, como se dijo anteriormente, una representación más amplia y federal de los municipios de la Provincia.

Es por eso que solicito a mis pares la sanción definitiva de este proyecto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen de la Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º y 2º.

- El artículo 3º es de forma.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## 18

### SUSTITUIR LOS ARTÍCULOS 3º Y 4º DE LA LEY 7925

Expte. N° 91-47.830/2023 <sup>3</sup>

#### Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se sustituyen los artículos 3º y 4º de la Ley 7925; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción, en definitiva.

Sala de la Comisión, 23 de agosto de 2023.

**Manuel Pailler - Dani Nolasco - Sonia Magno - Carlos Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailler.**- Señor Presidente, señora Senadora y señores Senadores: el proyecto de ley, el cual cuenta con media sanción de la Cámara de origen y fuera remitido para su revisión, tiene por objeto modificar los artículos 3º y 4º de

---

<sup>3</sup> Texto de la ley publicado en Apéndice

la Ley 7925 que declara zona de alerta y vigilancia epidemiológica permanente a la provincia de Salta, debido a la epidemia producida por el virus del dengue.

El panorama actual. La Ley 7925 ha permitido lograr avances significativos en lo relativo al abordaje integral y coordinado de acciones tendientes a erradicar al mosquito transmisor, a través de tareas tales como operativos de descacharrado, desmalezamiento, sellado de letrinas y pozos ciegos; tapado de tanques de agua; limpieza y fumigación de canales, espacios públicos, basurales y rellenos sanitarios, entre otros.

Somos conscientes que el dengue epidémico continúa constituyendo un problema, con aumentos de casos y riesgo extremo de brotes rápidos y graves, amenazando la vida, la salud y el bienestar tanto de niños como de adultos en gran parte de las poblaciones, sean urbanas, periurbanas y rurales, preferentemente de las regiones tropicales, y entendemos que resulta imprescindible continuar legislando en la materia, considerando como ejes fundamentales los siguientes:

1º. La importancia de la participación de la comunidad en las medidas de lucha destinada a suprimir los criaderos del *Aedes Aegypti*.

2º. La necesidad de que las instancias políticas y decisorias, autoridades sanitarias, educativas, municipales y organizaciones no gubernamentales aúnen con criterios y esfuerzos en las actividades tendientes a combatir y prevenir la proliferación del mosquito transmisor.

Este proyecto de ley tiene por objeto ampliar las acciones vigentes, no solo contemplando la etapa del brote, sino también la del prebrote, incorporando nuevas estrategias y actores, con el objeto de eficientizar las medidas adoptadas en procura de combatir los focos de reservorios y criaderos del *Aedes Aegypti*.

Por las razones expuestas y con el convencimiento que la presente ley redundará en beneficio para la población en su conjunto, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación con su voto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto de ley en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º y 2º.

- El artículo 3º es de forma.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado y pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## INSTITUIR EL “DÍA PROVINCIAL DE LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS”

Expte. N° 91-48.378/2023 <sup>4</sup>

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se instituye el último viernes del mes de agosto de cada año como el “Día Provincial de la Prevención de la Enfermedad de Chagas”, conforme la Ley Nacional 26945; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 30 de agosto de 2023.

**Manuel Oscar Pailler – Dani Raúl Nolasco – Carlos Ampuero – Sonia Magno**

Miembro informante: Senador Carlos Ampuero.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Salta Victoria.

**Sen. Ampuero.**- Señor Presidente, señora Senadora y señores Senadores: la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de ley venido en revisión de la Cámara de Diputados, que propone instituir el último viernes del mes de agosto de cada año como el “Día Provincial de la Prevención de la Enfermedad de Chagas”, concluyendo que el mismo tiene mérito suficiente para su sanción definitiva, en tanto que del texto remitido se desprende que no se trata solo de imponer una fecha, sino que insta a una serie de actividades que efectivamente hacen a la prevención de esta enfermedad.

Conviene decir, a modo de recordatorio, que la enfermedad de Chagas o Tripanosomiasis americana es una afección que puede poner en riesgo el corazón y el estómago. Es una enfermedad parasitaria muy común en Latinoamérica, más precisamente en sectores rurales y con bajos recursos.

En razón de lo anterior, esta afección en cuyo estudio contribuyó sustancialmente el Profesor Salvador Mazza, a la par del científico brasilero cuyo apellido le da el nombre más conocido, nos interpela no solo sanitariamente sino también en un plano socio-cultural y económico.

El cine argentino, en el año 1995, con el pretexto de novelar parte de la vida del Profesor Salvador Mazza, interpretado por el actor Miguel Ángel Solá, nos muestra en la recordada película “Casas de Fuego” la verdadera naturaleza de esta enfermedad, su relación con el insecto que hace de vector, la vinchuca, y su interdependencia en ranchos en los que el mismo habita, dando a entender claramente que la erradicación del mal es tanto sanitario como de acción social sobre el territorio.

El nombre de la película, hace ver claramente que la quema del techado de paja en ranchos de adobe representaba el inicio de la lucha contra la enfermedad, buscando eliminar el transmisor del trypanosoma cruzi.

---

<sup>4</sup> Texto de la ley publicado en Apéndice

Es una enfermedad sensible a todos los países de nuestro continente, en el que actualmente hay alrededor de veinticinco millones de personas en riesgo y más de seis millones de personas infectadas. El Chagas ha sido y sigue siendo una enfermedad silenciosa y silenciada. Silenciosa por la ausencia de síntomas específicos en el momento de la infección y por el tiempo transcurrido antes del desarrollo de alteraciones cardiológicas, en un 30% de los pacientes crónicos. Silenciada porque es una enfermedad cuya transmisión se asocia a la pobreza y cuya magnitud, en pleno Siglo XXI, todavía se desconoce.

Resulta oportuno y razonable, entonces, instaurar un día para su recordatorio, para su difusión y para que la autoridad de aplicación de esta actividad divulgadora, el Ministerio de Salud Pública, en coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y todo organismo relacionado con la temática, realicen las tareas de divulgación a la que hacemos referencia, apelando para ello a la partida presupuestaria que corresponda en el Presupuesto General de la Provincia, como el mismo proyecto ordena.

Por todo ello, solicito a mis pares el acompañamiento en la sanción definitiva del presente proyecto.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar**.- Señor Presidente, señores senadores: me parece una ley importante. Parece que cuando declaramos el día de tal cuestión o acción tiene una mayor o una menor trascendencia, pero lo que sí, hay días que tienen que ver con la importancia de la vida misma y me parece que el determinar un día para reflexionar, para que el Estado a través del Ministerio de Salud y de Educación haga docencia de lo que es el mal de Chagas, es importante, porque tal vez las nuevas generaciones no conocen ni qué es, ni cuál es el significativo. Por ahí, en la zona que hoy día está lo que se denominaba "la Palúdica" cuando era niño, se ha hecho muy comercial, adonde se va a recrear la gente, hay restaurantes, confiterías, está la vida misma, y miran un lugar que está como descampado, desarticulado, mal cuidado, no saben qué es. Tal vez muchísimos salteños de distintas generaciones no sabían qué era ese lugar. Los hombres y mujeres del interior, las niñas y niños del interior desde muy chicos tuvimos que conocer ese lugar, tal vez no conocíamos más que esa parte de Salta, llegar e ir ahí, porque a quienes nos picaron las vinchucas cuando éramos bebés, cuando éramos niños, el Estado nos obligaba todos los años venir ahí. No era que si la mamá quería o si el papá quería, si la mamá o el papá no querían te traían, la fuerza pública intimaba a tus padres a que te traigan ahí. Catorce años de mi vida me tuvieron que traer ahí porque me habían picado las vinchucas cuando era bebé y niño, catorce años. Cuando cumplías catorce años recién te decían 'usted ya no tiene que venir más porque ha pasado la barrera', yo no soy un científico, era un niño picado por la vinchuca nada más. Yo lo único que sabía era que me tenían que traer, que yo no tenía que poner resistencia, venía y me sacaban sangre, me hacían estudios y me volvía a mi pueblo natal. Y así cientos de cientos de niños de mi región.

Eso también me hace acordar que había una campaña con muy buen presupuesto de la Nación, acompañada por las provincias, fumigaban casa por casa en nuestra región, casa por casa, no iban solamente al ranchito más precario, a la totalidad de las casas de la región, porque era una zona endémica, era una zona con una penetración del mal de Chagas, de esta enfermedad tremenda.

Este científico argentino notable es el que dio con la tecla, es el que descubrió la infección, quién la causaba, la famosa vinchuca, todas las vinchucas no, la vinchuca enferma, pero cuando una vinchuca sana picaba a un niño que estaba enfermo, esa vinchuca se enfermaba y después picaba a otros niños, y así se contagiaba.

Entonces, el Estado responsable invertía, invertía, no gastaba, invertía plata en campañas para erradicar a la vinchuca casa por casa. Yo puedo hablar de la región donde nací y crecí, seguramente que los de Iruya, Santa Victoria, San Martín, Rivadavia, podrán contar esa misma historia. A mí no me la contaron, a mí me trajeron catorce años a hacerme estudios y después de los catorce años me dijeron ya estás casi salvado, porque a muchísima gente, que tal vez no cumplió esa normativa de ir ahí, a los cuarenta años, a los cuarenta y cinco años, a los cincuenta años le surgió un problema al corazón y era porque tenía mal de Chagas y porque no se había hecho los estudios pertinentes. Era un Estado presente que le daba batalla sin cuartel a esa enfermedad, a esa infección, a esa vinchuca, pero después bajamos los brazos cuando creíamos que la teníamos dominada, cuando creíamos que la habíamos vencido, cuando había que ajustar el Estado, cuando gastar plata en salud era un gasto para algunos personajes, sobre todo para las dictaduras, la salud era un gasto y no una inversión que atendía la salud de todos los salteños y de todos los argentinos. El Estado estaba con la guardia bien presente, vuelvo a repetir, fumigaba cada una de las casas. Después empezaron a ver cómo achicamos los gastos del Estado, cómo dejamos de invertir -el Estado- en temas trascendentes que, vuelvo a repetir, tiene que ver con la vida misma, porque de verdad capaz que a vos te pica la vinchuca, tenés el mal de Chagas, te afecta el corazón, pero después te morís de otra cosa o en un accidente, pero hay una cantidad de muertos impresionante directamente ligado al mal de Chagas y hoy día es una realidad de nuestra región, otra vez en mi región está la vinchuca enferma, y no veo que fumiguemos, y no veo que hagamos docencia, y no veo que nos ocupemos, no veo que nos preocupemos porque no veo tampoco una partida presupuestaria importante, no veo que la Nación lo tome como una cuestión nacional, porque es abarcativa de distintas regiones que involucran a distintas provincias, porque hemos bajado los brazos, porque creíamos que habíamos vencido este mal y el mal se está recuperando, y nos está combatiendo y nos está luchando y está presente.

Entonces este día nos tiene que hacer docencia, este día nos tiene que refrescar la memoria, este día nos tiene que permitir a los que tuvimos vivencias poder comentarlas para luego tener un Estado presente, un Estado fuerte y firme, un Estado solidario, un Estado humano. Esto es lo que se está discutiendo en las próximas elecciones, si el Estado va a ser humano o no, si vamos a darle valor al ser humano por su esencia misma o vamos a dejar la ley de la selva, que el que mejor se pueda defender, el que más bravo sea, que el

que más recurso tenga sea el que tenga la posibilidad de sobrevivir y seguir adelante su destino en la vida. Por lo menos yo, a ese Estado no lo quiero. Quiero un Estado presente, un Estado atento, un Estado humano, un Estado solidario, un Estado que invierta, honesto, transparente, eficiente, por supuesto que todos queremos así, pero un Estado que cuide, que proteja y que al humano lo tenga como esencia misma de nuestro sistema. Cuando vamos a priorizar al humano también tenemos que priorizar nuestra naturaleza, y en ese priorizar nuestra naturaleza, esa naturaleza también tiene el mosquito al cual se refirieron recién en otra ley y la vinchuca que ha vuelto con mucha fuerza. Y como lo escondían en una época, y Salvador Mazza la blanqueó y la transparentó y fluyeron políticas que accionaban, ahora pareciera que queremos volverlo a ocultar.

Vuelvo a repetir, hace años, años, años y voy a decir tantos años que también me voy a involucrar, cuando estaba siendo parte de una gestión, años que no tenemos una política de Estado para volver a darle la madre de las batallas para erradicar la vinchuca y evitar el mal de Chagas en nuestra Provincia y en nuestra región.

Por eso me parece que es una ley importante. Felicito a los autores de la misma. Felicito al miembro informante y al Doctor Pailler que representa a su Departamento, es parte importante de este conjunto que es el Senado, pero siempre nos hace ver que la salud es fundamental.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.-** Señor Presidente: para adelantar mi voto positivo. Si hubiese estado esta ley el año pasado, el día viernes 25 próximo pasado hubiésemos estado hablando de la prevención del Chagas. El artículo 2º ordena -diríamos así- al Ministerio de Salud Pública en coordinación con el Ministerio de Educación a hacer campañas de educación, de concientización. Escuchaba al miembro informante decir alrededor de seis millones de personas contagiadas, o sea que tienen la infección, y otros millones en zonas que sería la influencia de la vinchuca, zonas rurales, pobres, que tienen una particularidad geográfica y otras que hacen que el vector esté ahí.

Bien amerita que no nos descuidemos porque si no pasa como ya ha pasado con otras enfermedades que creíamos o la declarábamos ya exterminadas o extinguidas y de repente tenemos los problemas que tenemos. Esto viene a ser un llamado de atención o para que entiendan aquellos que por ahí cuestionan ese calendario de vacunas, que a veces pareciera que es extenso, que es mucho, que es tirar plata, que no sirve para nada, y lo que hace es que las poblaciones más vulnerables puedan prevenir y la única manera es con las vacunas, porque vivimos en lugares tan difíciles, pero son nuestros lugares, y hace que estemos mejor.

He escuchado en los últimos tiempos tantas cosas con referencia a si se sacaban o se ponían más vacunas obligatorias en ese calendario de vacunas, al final con el tiempo nos damos cuenta que si no cuidamos la salud todos perdemos y nuestra sociedad va en disminución de derechos, va en disminución de calidad de vida.

Apoyar, por supuesto, recordando, por ejemplo, que la inmensa mayoría de la gente mayor de setenta años, diríamos ahora, en mi departamento Iruya está contagiada con Chagas. Eso ha significado que algunos tengan sintomatología más visible que otros, algunos tienen el chagoma, otros no, pero las deficiencias cardíacas hacen difícil mantener un ritmo de trabajo o dedicarse a algunas particulares tareas del campo. Por eso, ya desde hace un tiempo atrás, la Comisión Nacional de Pensiones No Contributivas incluye a los afectados de Chagas, como una deficiencia, una disminución en las capacidades para desarrollar trabajos, y de ahí que muchos de nuestros vecinos han podido acceder a ese beneficio y muchos todavía ni lo saben. De repente deben hacerse un estudio porque tienen dificultades respiratorias, dificultades ambulatorias, y nos damos cuenta con un sencillo examen de sangre que tienen Chagas.

Felicitar a los autores del proyecto y ojalá que entendamos que nada está resuelto en la naturaleza. No sabemos el comportamiento de algunas cosas. Mejor seguir haciendo prevención y promoción de la salud, sobre todo con algunas enfermedades que ya creíamos extinguidas en nuestras tierras.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- La verdad que muy ilustrativo lo que ha expresado el miembro informante, lo que expresa el Presidente de la Comisión de Salud Doctor Pailler, lo que aportó el Senador por Cachi de su vivencia personal, dato muy significativo lo que nos dice el Senador Cruz que está pasando en su Departamento.

Hace unos meses visité al Rector de la Universidad de Jujuy por unos temas que estábamos trabajando sobre la Facultad de Medicina en Jujuy y en Salta, para hacer la Tutoría de la misma, y visité la Sede de la Universidad. Allí había sido el lugar donde está el Instituto que montó Salvador Mazza. No conocía. Respetaron muchas de las cosas que Salvador Mazza hizo en ese lugar, que uno lo ve en las redes y dice 'en las afueras de la ciudad de Jujuy', hoy es, realmente, el corazón del nuevo Jujuy, es el lugar donde montó sus laboratorios con la visión de un Premio Nobel de Medicina que trabajó con él y que le enseñó algunas cosas. También el diseño de un Tren Sanitario que hicieron para ir provincia por provincia para combatir lo que es el Chagas.

Por eso es muy bueno el aporte de hoy. La verdad que ya no le echemos la culpa a la vinchuca ni al dengue. Son las políticas que no se hacen, los cuidados que no tenemos y muchas veces la renuncia a la propia salud por no atender este tipo de cuestiones.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailler.**- Señor Presidente: simplemente quería agregar a lo que dijo el Senador. Todas las "Palúdicas", como se las llamaba, están prácticamente desmanteladas, con muy poco personal y sin elementos ni insumos para realizar las fumigaciones. Es lamentable. Lo digo porque lo vivo en la ciudad de Tartagal. Tendríamos que reflotar y va a ser un proyecto que lo vamos a presentar en el Parlamento del Norte.



**Sr. Presidente** (Marocco).- Sabe qué pasa, señor Senador, con lo que usted dice y viene a colación con lo que estaba hablando, el tema del paludismo, creen que el gobierno del General Perón, donde se aplicaron estos planes del paludismo con la gran obra que hizo Carrillo, lo hicieron por decreto y no por trabajo. Entonces, esa es la idea que después le vendieron a la sociedad. El problema no es el mosquito, por eso vuelvo a repetir, porque esto tiene esa intención, no es el problema el mosquito, ni el paludismo, ni la vinchuca, son las políticas de salud pública que dejamos de aplicar. Ese es el tema.

Un día le pregunté a una persona -yo era vecino- que peleó mucho por el paludismo, el Doctor Guillermo Paterson, hay un gran hospital que donó él a la provincia de Jujuy y él no era argentino, era inglés, uno de sus hijos vivía frente a la casa donde nací, tiene dos hijos que son doctores en medicina que viven en La Plata, uno un poquito mayor que yo y el otro menor, le pregunté por qué había tantos eucaliptos en el Parque San Martín y entonces él me contó cómo fue la historia, porque él había trabajado en Australia cuando se había construido el ferrocarril. El eucalipto tiene un perfume que repele al mosquito que produce el paludismo. Me lo contó él hace muchísimos años. Por eso en la Argentina, cuando el ferrocarril viene a instalarse, después que en Australia y vienen los ingleses, aparecen las primeras plantaciones de eucaliptus.

En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en particular.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

- El artículo 5º es de forma.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## 20

### 1<sup>RA</sup>. JORNADA DE ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA EN CIRUGÍA

Expte. N° 90-32.126/2023

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Héctor Miguel Calabró, por el cual se declara de Interés del Senado, la 1<sup>ra</sup>. Jornada de Actualización de Instrumentación Quirúrgica en la Cirugía, del Hospital Dr. Arturo Oñativia, Director Dr. Marcelo Nallar, a realizarse el día 28 de octubre de 2023, en el salón auditorio de Cruz Roja Argentina Filial Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado, la 1ª Jornada de Actualización de Instrumentación Quirúrgica en Cirugía, del Hospital Dr. Arturo Oñativia, que se llevará a cabo el día 28 de octubre del corriente año, en el Salón Auditorio de la Cruz Roja Argentina, Filial Salta.

Art. 2º.- De forma.

Sala de la Comisión, 30 de agosto de 2023.

**Manuel Pailler - Dani Nolasco - Sonia Magno - Nicolás Ampuero**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto de resolución. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

21

**TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN  
ORDEN DEL DÍA Nº 19/2023**

**Proyectos de Declaración.<sup>5</sup>**

**De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:**

Expte. Nº 90-32.111/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la entrega de camiones cisternas a los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, destinados a la distribución de agua para los habitantes de comunidades y parajes alejados del departamento Rivadavia.

**De Obras Públicas e Industria:**

Expte. Nº 90-32.094/2023. De la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado la restauración y conservación edilicia de la iglesia San Carlos Borromeo - patrimonio histórico nacional - de la localidad de San Carlos.

Expte. Nº 90-32.108/2023. Del señor Senador Esteban D'Andrea, viendo con agrado la construcción de la red cloacal para los barrios La Virreina y Loteo Figalo, ambos de la localidad El Carril, departamento Chicoana.

Expte. Nº 90-32.110/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado se ejecuten diversas obras en la ruta provincial Nº 54, en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

---

<sup>5</sup> Declaraciones publicadas en Apéndice

Expte. Nº 90-32.112/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la canalización, parquización e iluminación de la cañada que atraviesa la zona céntrica de la localidad de Victoria, para convertirla en un Paseo Público.

Expte. Nº 90-32.122/2023. Del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado la construcción de dos pabellones para la Unidad Carcelaria Nº 5 de la localidad Tartagal, departamento General San Martín.

Expte. Nº 90-32.123/2023. Del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado la construcción de un pabellón para la Alcaldía Nº 2 de la localidad Tartagal, departamento General San Martín.

Expte. Nº 90-32.130/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la firma de convenios con los municipios, para que se incorporen al Plan de Mínima de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, las obras hídricas de defensa y encauzamiento de ríos.

Expte. Nº 90-32.131/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la construcción de la red cloacal para la urbanización Pueblo Nuevo, del departamento Cafayate.

Expte. Nº 90-32.132/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la construcción de la red cloacal para la urbanización Banda de Arriba, del departamento Cafayate.

Expte. Nº 90-32.133/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la construcción de viviendas en la localidad Tolombón, del departamento Cafayate.

Expte. Nº 90-32.138/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la construcción de un nuevo sistema de relleno sanitario para tratamiento y disposición de residuos sólidos urbanos, en el departamento Cafayate.

Expte. Nº 90-32.139/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la construcción de cuatro consultorios ambulatorios en el Hospital "Nuestra Señora del Rosario", del departamento Cafayate.

Expte. Nº 90-32.140/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la construcción de un S.U.M y dos aulas en el predio de la escuela de Música y Danzas tradicionales Nº 6.032, de la localidad de Cafayate.

**De Salud Pública y Seguridad Social:**

Expte. N° 90-32.143/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Ministerio de Salud Pública arbitre medidas para adquirir y distribuir vacunas contra el dengue, aprobadas por la ANMAT.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

**22**

**ARRÍO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento La Poma, don Dani Nolasco, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento General San Martín, don Manuel Pailer, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presente, los señores Senadores Dani Nolasco y Manuel Pailer proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 16 y 24.

23

APÉNDICE

1

Expte. N° 91-48.378/2023

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Instituyese el último viernes del mes de Agosto de cada año como el "Día Provincial de la Prevención de la enfermedad de Chagas", conforme la Ley Nacional 26945.

Art. 2°.- El Ministerio de Salud Pública en coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y organismos nacionales y municipales competentes debe realizar campañas de educación y concientización sobre la prevención y el control de todas las formas de transmisión de dicha enfermedad.

Art. 3°.- Invítase a los Municipios de la Provincia a adherir a la presente Ley.

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día siete del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

2

Expte. N° 91-47.830/2023

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 3° de la Ley 7925, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 3°.- El Poder Ejecutivo Provincial debe implementar en forma constante y coordinada con los Municipios, durante todo el año, operativos sanitarios, ambientales, educativos e informativos a los fines de erradicar los vectores transmisores de las enfermedades. A tal efecto, realizar por lo menos las siguientes acciones:

- a) Elaborar anualmente un Plan de Contingencia para la mitigación de las enfermedades transmitidas por mosquitos.
- b) Operativo integral de descacharrado, desmalezamiento y fumigación, en todos los centros urbanos de la Provincia.
- c) Sellado inmediato de letrinas y pozos ciegos, tapado de tanques de agua a cargo del Estado, limpieza y fumigación de canales, espacios públicos, basurales y rellenos sanitarios, entre otros.

- d) Plan de obras para el acceso al agua corriente y cloacas para que se cubra la totalidad de las viviendas de los centros urbanos.
- e) Denunciar ante la fiscalía correspondiente los impedimentos que los particulares pongan en el cumplimiento de las acciones previstas en la presente Ley.
- f) Coordinar con los municipios las intervenciones que deberán aplicarse a nivel local en el transcurso del año, diferenciando acciones para brotes de Dengue y otros arbovirus de las que se deben realizar en el período interbrote.
- g) Desarrollar los mecanismos pertinentes para llevar a cabo el Plan de Contingencia y evaluar su aplicación, cumplimiento e impacto.
- h) Gestionar la provisión de insumos necesarios para el desarrollo de las actividades propuestas ante los organismos pertinentes (nacionales y provinciales) según esté estipulado en el Plan de Contingencia.
- i) Monitorear el cumplimiento de las actividades propuestas en los convenios municipales celebrados entre las Municipalidades y el Poder Ejecutivo Provincial para municipios de alto y mediano riesgo.
- j) Dar a la presente, masiva difusión a efectos de que la ciudadanía tome debido conocimiento y concientización, para acompañar las acciones destinadas a erradicar este flagelo.”

Art. 2º.- Sustitúyese el artículo 4º de la Ley 7925 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 4º.- Con el objeto de cumplir con lo establecido en la presente Ley, el Poder Ejecutivo Provincial, podrá crear comisiones con los municipios conforme las circunstancias y características epidemiológicas de cada localidad.

Las comisiones podrán estar integradas por representantes del Gobierno Provincial, los municipios, organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas, y por otros integrantes cuya labor resulte relevante.”

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día siete del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

3

Expte. N° 91-46.327/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ley 6966 el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 1º.- Créase el Consejo Provincial de Discapacidad, el cual estará integrado por un (1) delegado del Gobernador que represente la autoridad en la materia; los Ministros de Producción y Desarrollo Sustentable; Salud Pública, Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Desarrollo Social o los representantes que éstos designen; dos (2) representantes de los Municipios de la Provincia elegidos en el ámbito del Foro de Intendentes y cuatro (4) representantes de Organizaciones No Gubernamentales legalmente constituidas que trabajen en la promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad, con una antigüedad mínima de tres (3) años de reconocida trayectoria en la materia en la Provincia, elegidos por éstas.

La Autoridad de Aplicación deberá citar a las Organizaciones No Gubernamentales con competencia en la materia al menos noventa (90) días antes, mediante publicación en un diario de mayor circulación, para que puedan elegir a sus representantes.”

Art. 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial debe readecuar la reglamentación vigente a los fines del cumplimiento de la presente Ley.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día siete del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

4

Expte. N° 90-32.180/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

### **Resolución N° 204**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores la “Tercera Muestra de Trabajos Estudiantiles”, a realizarse el día 9 de setiembre de 2023, organizado por el Colegio Secundario N° 5.154 de la localidad Los Blancos del Municipio de Rivadavia Banda Norte.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

5

Expte. N° 90-32.181/2023

Autores del proyecto: Senador Mashur Lapad y Diputado Moisés Balderrama

### **Resolución N° 205**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores la 36ª Edición del evento cultural y musical denominado “Gran Festival del Teuco”, a

realizarse el día 14 de septiembre de 2023, en la localidad de Rivadavia, Municipio de Rivadavia Banda.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

6

Expte. N° 90-32.182/2023

Autores del proyecto: Senador Mashur Lapad y Diputado Moisés Balderrama

### **Resolución N° 206**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores las Fiestas Patronales en honor al Señor y Virgen del Milagro, a celebrarse el día 15 de septiembre de 2023 en la localidad de Rivadavia del municipio de Rivadavia Banda Sur, y adherir al programa de actividades deportivas, culturales y musicales.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

7

### **Resolución N° 207**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado y autorizado mediante las Resoluciones de Vicepresidencia, año 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Ceremonial: Resolución N° 132.

Personal: Resoluciones N° 131, 133 y 134.

Otra: Resolución N° 135.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

8

Expte. N° 90-32.184/2023

Autores del proyecto: Senador Mashur Lapad y Diputado Moisés Balderrama

### **Resolución N° 208**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores al evento cultural y musical denominado "Festi-Unión 2023", a realizarse el día 23 de



septiembre de 2023, en la localidad de La Unión, Municipio de Rivadavia Banda Sur.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

9

Expte. Nº 90-32.185/2023

Autores del proyecto: Senador Mashur Lapad y Diputado Moisés Balderrama

### **Resolución Nº 209**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores a las Fiestas Patronales de la localidad de La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur, a celebrarse el día 24 de septiembre de 2023 en honor a la Virgen de La Merced, y adherir al programa de actividades culturales y musicales.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

10

Expte. Nº 90-32.191/2023

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

### **Resolución Nº 210**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores la 5ta Edición del Certamen Nacional de Danza y Malambo "Tierra de sol y tradiciones", a realizarse en el mes de septiembre 2023 en el municipio de San Carlos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

11

Expte. Nº 90-32.126/2023

Autor del proyecto: Senador Héctor Miguel Calabró

### **Resolución Nº 211**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, las "1<sup>ras</sup>. Jornadas de Actualización de Instrumentación Quirúrgicas en Cirugías del

Hospital Dr. Arturo Oñativia, que se llevará a cabo el día 28 de octubre del corriente año, en el Salón Auditorio de la Cruz Roja Argentina, filial Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

12

Expte. Nº 90-32.171/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño

### **Resolución Nº 212**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo se requiera al señor Ministro de Turismo y Deportes, para que en un plazo de 10 (diez) días informe:

- a) Las medidas adoptadas por ese Ministerio en referencia a la reglamentación de Guías Turísticos, control de ingresos y egresos de visitantes al río Colorado, Altos de San Isidro de la ciudad de Cafayate;
- b) Situación de las medidas cautelares dispuestas por la jueza de la ciudad de Cafayate referidas al ingreso de turistas y a las restricciones de visitas al lugar de referencia;
- c) Toda otra información de importancia referida al tema.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

13

Expte. Nº 90-32.197/2023

### **Resolución Nº 213**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Designar como miembros de la Comisión Bicameral de Seguimiento en la Implementación del Programa de Regularización Dominial y Asistencia para Pequeños Productores Agropecuarios y Familias Rurales, conforme a lo establecido por el art. 10 de la Ley 7658, a los siguientes Señores Senadores y Diputados:

- Presidente: Señor Senador WALTER RAUL WAYAR.
- Integrante: Señor Senador Mashur Lapad.
- Integrante: Señor Senador Héctor Miguel Calabro.

- Secretaria: Diputada María del Socorro Villamayor.
- Integrante: Diputado Gonzalo Caro Dávalos.
- Integrante: Diputado Franco Hernández Berni.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

14

Expte. Nº 90-32.194/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

### **Resolución Nº 214**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores las actividades, actos y festejos en honor a los Santos Patronos el Señor y la Virgen del Milagro, en el marco de las fiestas patronales denominadas "Milagrito Camposanteño 2023", bajo la consigna "Renovemos nuestra Fe en el milagrito que nos hermana", que se realizará el día 17 de septiembre de corriente año, en la localidad de Campo Santo, Departamento Gral. Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

15

Expte. Nº 90-32.195/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

### **Resolución Nº 215**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, las actividades que se realizarán en el marco de las "OLIMPIADAS DE FILOSOFIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA - EDICION 2023"; instancia pre escolar en el Departamento Gral. Güemes, que tendrá lugar en el Salón de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, el día 19 de Septiembre del corriente año; con la participación de estudiantes del Nivel Medio de las siguientes instituciones educativas: Colegio Secundario Nº 5.085 "Dr. Mariano", Colegio Secundario Nº 5.007 "Dr. Facundo de Zuviria", Escuela de Educación Técnica Nº 3.131 "Juna Azurduy" y Escuela de Educación Técnica Nº 3.102", pertenecientes a la ciudad de Gral. Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

16

Expte. N° 90-32.094/2023

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

**Declaración N° 173**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos necesarios para la restauración y conservación edilicia de la Iglesia San Carlos Borromeo - patrimonio histórico nacional de la localidad de San Carlos, departamento de San Carlos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

17

Expte. N° 90-32.108/2023

Autor del proyecto: Senador Esteban D'Andrea Cornejo

**Declaración N° 174**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, incorpore al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la obra de construcción de la red cloacal para los barrios La Virreina y Loteo Figalo, ambos de la localidad El Carril, departamento Chicoana.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

18

Expte. N° 90-32.110/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración N° 175**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y de la Dirección de Vialidad de Salta, disponga las medidas y recursos necesarios para que se ejecuten las obras de iluminación, semaforización, reductores de velocidad, ensanchamiento de calzada, desmalezamiento de banquina, paradas de colectivos con refugio para pasajeros y dársena de estacionamiento, en la ruta provincial N° 54, desde La Nueva Curvita hasta la localidad de Victoria, en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

19

Expte. N° 90-32.111/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración N° 176**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, arbitre las medidas que resulten necesarias, a los fines que se adquiera y entregue Camiones Cisternas a los Municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, destinados a la distribución de agua para los habitantes de Comunidades y Parajes alejados del Departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

20

Expte. N° 90-32.112/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración N° 177**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía; Ministerio de Infraestructura y la Secretaría de Recursos Hídricos, arbitren las medidas necesarias a los fines que se ejecute la obra de "canalización de la cañada" que atraviesa la zona céntrica de la localidad de Victoria del municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia, incluyendo la parquización e iluminación correspondiente, para convertirlo en un Paseo Público.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

21

Expte. N° 90-32.122/2023

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

**Declaración N° 178**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la

construcción de dos (2) pabellones para la unidad carcelaria N° 5 de la localidad Tartagal, municipio homónimo, departamento Gral. San Martín.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

22

Expte. N° 90-32.123/2023

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

**Declaración N° 179**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un (1) pabellón para la alcaldía N° 2 de la localidad Tartagal, departamento Gral. San Martín.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

23

Expte. N° 90-32.130/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño

**Declaración N° 180**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga las medidas necesarias para que se firmen, durante agosto y septiembre del corriente año, los convenios que correspondan con los municipios, para que se incorporen al Plan de Mínima de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, las obras hídricas de defensa y encauzamiento de ríos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

24

Expte. N° 90-32.131/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

**Declaración N° 181**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, incorpore al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de la red cloacal para la urbanización Pueblo Nuevo, del departamento Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

25

Expte. N° 90-32.132/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

**Declaración N° 182**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, incorpore al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de la red cloacal para la urbanización Banda de Arriba, del departamento Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

26

Expte. N° 90-32.133/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

**Declaración N° 183**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, incorpore al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de viviendas en la localidad Tolombón, del departamento Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

27

Expte. N° 90-32.138/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

**Declaración N° 184**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, incorpore al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un nuevo sistema de relleno sanitario para tratamiento y disposición de residuos sólidos urbanos, en el departamento Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

28

Expte. Nº 90-32.139/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

**Declaración Nº 185**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y del Ministerio de Salud Pública, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de cuatro consultorios ambulatorios en el Hospital Nuestra Señora del Rosario, del departamento Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

29

Expte. Nº 90-32.140/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

**Declaración Nº 186**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un (1) S.U.M y dos (2) aulas en el predio de la escuela de Música y Danzas tradicionales Nº 6.032, de la localidad de Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

30

Expte. Nº 90-32.143/2023

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

**Declaración Nº 187**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta arbitre las medidas y realice las gestiones necesarias y suficientes ante quienes correspondan para adquirir y distribuir vacunas contra el dengue aprobadas por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos, y Tecnología Médica (ANMAT).

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.



31

Expte. N° 90-32.141/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

**Declaración N° 188**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, actualice y modifique en carácter de urgente, de acuerdo al análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas) recurrentes, la Resolución N° 1851/08, referida al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera Docente en las Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación Inicial; de Educación Primaria; de Educación Secundaria y de Educación Técnica y Formación Profesional, de la provincia de Salta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

32

Expte. N° 90-32.196/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos

**Declaración N° 189**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Tierra y Bienes del Estado, y/o del organismo que corresponda, realice en forma gratuita los planos de mensura y desmembramiento a favor de todos los ocupantes del inmueble identificado con la Matrícula N° 282 del Departamento Rosario de Lerma (Potrero Linares).

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

-----